



CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

---

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 561

---

## TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LUIS ANTONIO GÓMEZ  
PIÑA, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión núm. 28

celebrada el martes 19 de mayo de 2026

### ORDEN DEL DÍA

Comparecencia de la secretaria de Estado de Migraciones (Cancela Rodríguez):

- Para informar de la regularización extraordinaria para personas migrantes. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000885) ..... 2
- Para dar cuenta de la ejecución de las «acciones en favor de los inmigrantes» que dan título al programa 231H de los presupuestos generales del Estado prorrogados, así como del impacto socioeconómico de la regularización masiva de inmigrantes en el mercado laboral y en el estado de bienestar. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 212/000694) ... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 2

### SESIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO, ECONOMÍA SOCIAL, INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES CELEBRADA EL MARTES 19 DE MAYO DE 2026

Se abre la sesión a las doce y seis minutos del mediodía.

**COMPARECENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES (CANCELA RODRÍGUEZ):**

- **PARA INFORMAR DE LA REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA PERSONAS MIGRANTES. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000885).**
- **PARA DAR CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LAS «ACCIONES EN FAVOR DE LOS INMIGRANTES» QUE DAN TÍTULO AL PROGRAMA 231H DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PRORROGADOS, ASÍ COMO DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LA REGULARIZACIÓN MASIVA DE INMIGRANTES EN EL MERCADO LABORAL Y EN EL ESTADO DE BIENESTAR. A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 212/000694).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Buenos días, se abre la sesión.

El orden del día tiene dos puntos. El primero, para informar sobre la regularización extraordinaria para personas migrantes, a petición del Gobierno. El segundo, para dar cuenta de la ejecución de las «acciones en favor de los inmigrantes» que dan título al programa 231H de los presupuestos generales del Estado prorrogados, así como del impacto socioeconómico de la regularización masiva de inmigrantes en el mercado laboral y en el estado de bienestar, a petición del Grupo Parlamentario VOX.

Según lo acordado en la Mesa el 30 de abril de 2026, se unifican los dos puntos.

Quiero dar la bienvenida a la secretaria de Estado. Puede comenzar su intervención. Tiene un tiempo de treinta minutos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Moitas grazas, presidente.

Quiero enviar un saludo muy afectuoso a la presidenta de la Mesa, que no puede estar aquí, creo que por una cuestión de enfermedad o de malestar. También saludo a la Mesa.

Señorías, es un placer estar en esta casa de nuevo con algunos y algunas de ustedes, con los que he compartido espacio y tiempo. La verdad es que es un placer volver a verlos de nuevo.

Como los tiempos están muy ajustados, voy a intentar que quede más espacio para las intervenciones que sus señorías harán después, aunque, evidentemente, contestaré a los planteamientos que algún grupo ha hecho y, sobre todo, hablaré para compartir e informar fundamentalmente del proceso de regularización extraordinaria que está teniendo lugar en este momento y que estamos gestionando desde el Gobierno. La regularización, como saben ustedes bien, se lleva a cabo mediante una modificación del reglamento de extranjería, a través del Real Decreto 316/2026.

Lo primero que corresponde es dar las gracias a todas las personas y a todas las instituciones, organizaciones y entidades que han estado detrás impulsando y amparando este proceso de regularización extraordinaria. No olvidemos —me parece muy importante— que este proceso de regularización trae causa de una iniciativa legislativa popular que precisamente se presentó en este Congreso, se canalizó a través de este Congreso, a través de esta casa, donde había un amplio consenso —no solamente ha sido el de la sociedad civil—, un consenso muy importante. Esa iniciativa legislativa popular fue amparada por más de setecientos mil firmas y, al final, fue tomada en consideración por una amplia mayoría de esta Cámara, pero luego, por las circunstancias del propio debate parlamentario, de la propia dinámica parlamentaria, no fue posible llegar a un acuerdo

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 3

específico concreto sobre cuál sería el texto de esa posible modificación de la ley orgánica de extranjería.

Hay que tener en cuenta la perspectiva o la naturaleza de esta iniciativa legislativa popular: ponía el foco, sobre todo, en aquellas personas con unos perfiles de enorme vulnerabilidad y que, por distintas circunstancias o por distintas causas, no habían podido acceder a la situación de regularidad o de normalidad. Por eso, a diferencia de otros procesos de regularización que se han llevado a cabo en este país por distintos Gobiernos de distinto color político, este proceso de regularización tiene una perspectiva muy de derechos humanos y muy preferente hacia personas en situación de vulnerabilidad.

Creemos que tiene mucha importancia que un gran número de personas individuales de la sociedad civil, como he dicho, pero también la Conferencia Episcopal, Cáritas, los sindicatos, organizaciones empresariales, buena parte de la sociedad civil y las entidades del tercer sector compartieran que el objetivo era que las personas que ya están viviendo aquí con nosotros y que no están en una situación de normalización tuvieran la oportunidad de acceder a la ciudadanía plena y, por tanto, que la seguridad jurídica les fuera garantizada, que pudieran vivir sin miedo, sin incertidumbre por esa situación de irregularidad, y que tuvieran la posibilidad no solamente de ser titulares de deberes en esta sociedad de la que todos y todas formamos parte, sino también de disfrutar de derechos, de un estatus pleno. Estamos hablando de muchísimas personas, de cientos de miles de personas, que llevan viviendo en España desde hace tiempo —meses, años— y que han consolidado sus vínculos familiares, sociales y laborales y a las que, por tanto, debemos darles el derecho de normalizar esa situación.

A nosotros nos gusta sobre todo la perspectiva de los derechos humanos. Estamos hablando de personas, no de números. Cada persona tiene sus circunstancias, una historia detrás. Sabemos que las causas de la movilidad humana son múltiples, en muchos casos dramáticas y cada vez más complejas en un mundo cada vez más interconectado y más inseguro: conflictos bélicos; atentados contra determinados derechos; persecuciones por pensar, sentir y comportarse de determinada forma. Está claro que la movilidad humana no va a cesar, no va a parar, sino que en este mundo cada vez más convulso e inestable se va a incrementar. Tenemos que dar respuesta a esta realidad. Estamos hablando de personas con las que compartimos vida día a día, espacios públicos, cuyos hijos e hijas comparten colegio con nuestros hijos y nuestras hijas, de personas que están desempeñando puestos de trabajo y a las que vemos todos los días. Como decía antes, cumplen con sus obligaciones y entendemos que lo lógico es que tengan reconocidos sus derechos. Consumen, pagan impuestos indirectos y, por tanto, ya están haciendo una aportación en este país.

Creemos también que este proceso de regularización es un guiño a nuestra propia memoria colectiva. La mayoría de los españoles y las españolas —estamos convencidos de que es así— ve en la inmigración a personas que han tenido que dejar atrás sus países, sus familias, sus comunidades, sus circunstancias y sus vidas con la esperanza de buscar una oportunidad. Nosotros, como país, deberíamos entender este proceso y esta situación como nadie. ¿Por qué? Porque muchos de nosotros y muchas de nosotras hemos vivido también situaciones y procesos de inmigración en nuestro entorno familiar. Nuestros padres, nuestros abuelos y nuestras abuelas o nosotros mismos seguramente emigramos en algún momento de nuestra vida, bien hacia Europa o bien hacia América, para buscar una vida mejor, estabilidad, progreso y mejora. Tampoco hay que olvidar la movilidad de nuestros jóvenes: no hace mucho tiempo una crisis económico-financiera les obligó a salir, a cruzar nuestras fronteras e ir a otros lugares para poder desarrollar su vida. Estas causas de nuestro pasado, pero también de nuestro presente, hacen que haya en este momento más de 3 millones —casi 3,5 millones— de ciudadanos y ciudadanas españoles residiendo en el exterior. Esa colectividad española —la diáspora, como la llamamos— se ha incrementado de manera sustancial por esas segundas y terceras generaciones que fueron a otros lugares a buscar una vida y que construyeron también esas comunidades y esos países con sus conciudadanos originarios. La historia se repite, señorías, son ciclos. Creo que una de las peores cosas que podemos hacer es olvidarnos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 4

de nosotros mismos y nosotras mismas, de lo que hemos sido, de lo que somos y de por qué estamos aquí, de que nos han traído unas circunstancias y de que la inmigración ha sido un vector fundamental en la construcción de nuestra propia historia y de nuestra identidad como pueblo, como país, un lugar plurinacional donde cada uno de sus territorios se ha enriquecido de una manera muy importante por compartir y construir conceptos de integración y diversidad y es mucho más resiliente precisamente por eso. Por tanto, la inmigración es un hecho inevitable. Es el motor de la evolución de la propia raza humana. Siempre hay un motor, que es la esperanza de mejorar, de buscar algo mejor, de buscar un proyecto de vida. Por tanto, es un impulso natural. Si no nos hubiéramos movido, tendríamos que remontarnos seguramente a la época de las cavernas.

El objetivo fundamental cuando se abordan los procesos de regularización —en este caso concreto, además, que tiene esta mirada también de derechos humanos tan marcada— es evitar que existan ciudadanos o ciudadanas de primera y de segunda. En un país como el nuestro creo que esto no es de recibo. Está claro que el Gobierno de cada país decide qué tipo de política migratoria quiere hacer. Optar por una u otra forma de gestionar los flujos migratorios es una decisión política. Nosotros hemos apostado por gestionar la política migratoria con una doble perspectiva. Con una perspectiva fundamental y prioritaria de derechos humanos. Son personas, más allá de los datos, más allá de las cifras. Detrás de cada uno de esos datos hay personas, con una vivencia, con una trayectoria, con unas circunstancias. Esto no es en absoluto incompatible con el cumplimiento de la normativa, con la perspectiva de apostar por una migración regular, segura y ordenada. En ningún momento los dos conceptos son incompatibles, todo lo contrario, son dos caras de la misma moneda. Por tanto, esa es nuestra mirada, este es nuestro planteamiento.

Como ustedes bien saben, los flujos migratorios en nuestro país, sobre todo las llegadas de forma irregular a nuestras islas, nuestras costas y nuestras playas, han descendido de manera notable en el último año y medio, pero también las llegadas por la vía normalizada a través de nuestros aeropuertos. Estamos hablando de casi un 45% menos de llegadas a nuestro país, de llegadas irregulares. Esto forma parte también de la dimensión exterior de la política migratoria. Tiene muchísimo que ver, por supuesto, con el contexto de la normativa aplicable europea. No nos olvidemos de que el Pacto sobre Migración y Asilo europeo se consensuó bajo la Presidencia de España de la Unión Europea y solamente hubiera sido posible en ese momento con España presidiendo las instituciones europeas, porque se acercaron posiciones y se consiguió un acuerdo que llevaba muchos años esperándose y que al final pudo ver la luz. Esa mirada hacia la seguridad es importante —es obvio que es aplicable, como la normativa en su conjunto—, pero también lo es el diálogo que se ha mantenido, el trabajo diplomático, las relaciones de cooperación internacional con los países de origen de esos flujos migratorios, sobre todo para luchar contra las mafias, contra las redes de tráfico de personas, y está claro que están dando sus frutos. Si hablamos de migración regular, segura y ordenada, es imprescindible hablar del trabajo con los países originarios, de donde derivan muchos de esos flujos. Estoy pensando ahora mismo en toda la zona del Sahel, del África Occidental, donde saben ustedes que hay países con una inestabilidad política muy marcada. Evidentemente, los flujos migratorios ahí son una constante porque hay una causalidad que los mueve. Por tanto, el desarrollo de esa política de dimensión exterior, que está muy ligada también a los más de veintiún acuerdos que tenemos con determinados países en el mundo, tanto de África como de América Latina, lo que hace es ordenar esos flujos migratorios para que las personas no vean en peligro su vida y conseguir que sea una migración regular, segura y ordenada. Esto es beneficioso, en este caso, para las tres partes: para quien emigra, para el país de destino —que es el nuestro— y también para el país de origen, porque al final todo repercute positivamente.

En un contexto donde los movimientos migratorios cada vez están más globalizados, el desafío es global. Nadie puede hacer o aplicar una política migratoria en soledad; tiene que haber un contexto de compartir, un contexto de caminar juntos y, sobre todo, de mucho diálogo y de construir medidas, procesos, planes y actuaciones en los que la

responsabilidad compartida y el multilateralismo sean las piezas fundamentales para poder articular este enfoque integral de la migración, que además es así como debe abordarse. Por tanto, ese 42,6% de descenso de llegadas irregulares, pasando de los 64 000 en el año 2024 a los 36 700 del año 2025 y que se sigue manteniendo en estos primeros meses del año 2026, está claro que es una muestra también de cómo construir juntos y asentar con solidez los flujos migratorios.

Hay un repunte, sí es cierto, respecto de las Islas Baleares; hay una dinámica distinta que proviene fundamentalmente de la ruta argelina, donde se ha producido un aumento de llegadas: de 5900 en 2024 a 7300 en 2025. Pero también es verdad que se ha hecho un esfuerzo muy importante por parte del Gobierno de España, trabajando conjuntamente con las instituciones y con las Administraciones de Baleares, para crear un dispositivo, como se hizo en su momento en Canarias, donde en determinadas islas no había ninguna infraestructura para el soporte de las llegadas y la atención primigenia, tanto de protección internacional como del programa de ayuda humanitaria. Y, afortunadamente, ahora Baleares es un lugar seguro, donde las personas que llegan pueden ser atendidas en esa primera acogida, en el marco del modelo que tiene España, que es un modelo de atención humanitaria, que además es único en Europa. Somos el único país de la Unión Europea que cuenta con un programa de ayuda humanitaria. En nuestras costas, en nuestras playas, nadie se queda abandonado, nadie se queda varado. Por tanto, en este contexto, quiero remarcar que solamente el 6% de las llegadas de flujos migratorios a España son llegadas irregulares. La inmensa mayoría llega de manera ordenada, de manera regular y de manera segura a través de nuestros aeropuertos.

Soy consciente también —somos conscientes— de que en este momento la política migratoria, la inmigración, y los flujos migratorios forman una parte esencial y crucial del debate público, no siempre de una manera serena, no siempre de una manera rigurosa en cuanto al traslado de los datos y la información. Me atrevo a decir que la inmensa mayoría de las veces, o muchas veces, está plagada de inexactitudes, de verdades a medias o de bulos. Por tanto, somos conscientes de que es un tema lleno de matices, en el que hay distintos posicionamientos que son perfectamente legítimos, pero creo que siempre debe haber un punto de encuentro para poder responder a un desafío que es global. Además, todas las instituciones, todas las Administraciones públicas debemos incorporar la gestión de los flujos migratorios como una política de Estado, porque creemos que es una ocupación y una preocupación que no puede ser instrumentalizada, fundamentalmente porque se están trasladando unos discursos de odio, de racismo, de xenofobia, de ligar permanentemente la migración con inseguridad y sobre todo con delincuencia. Con ello hacemos un flaco favor fundamentalmente a las personas migrantes, que lo único que están buscando es una oportunidad de vida mejor para ellas y para sus familias, como nos puede pasar a cualquiera de nosotros y de nosotras en un mundo cambiante en el que no sabemos lo que puede ocurrir mañana, como ya nos ocurrió en el pasado.

Por tanto, es preocupante que en las últimas semanas se haya dado un paso más en esta estigmatización de las personas migrantes a través del concepto «prioridad nacional», sobre el que parece descansar también buena parte de los acuerdos a los que se está llegando en determinados Gobiernos autonómicos de la derecha y de la extrema derecha. Creo que es una forma muy desacomplejada, ya de una manera frontal, de estigmatización, y sobre todo de poner en una situación de serio riesgo —yo diría que de serio peligro— la propia seguridad, dignidad y derechos humanos de las personas que están aquí con nosotros, aparte de pervertir el marco constitucional, el marco estatutario y la propia normativa europea. En este sentido, sí me gustaría decir que el único límite que hay y que debemos respetar todos y todas es el marco de la Constitución y el marco de la ley. Y, en el marco de la Constitución y en el marco de la ley, todo es posible, toda medida es posible, todo acuerdo es posible, pero nos da la sensación de que se trata más bien de una carrera de competición electoral, más que de objetivos para gestionar, desde una perspectiva de seguridad, de respeto y de dignidad de la realidad migratoria.

Nosotros, desde el Gobierno, rechazamos frontalmente este tipo de acuerdos al amparo de este nuevo concepto, por llamarle de alguna manera, porque creemos que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 6

vulnera las normas básicas de convivencia y, sobre todo, el derecho constitucional. El propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea —el TJUE— ha señalado en una sentencia muy reciente que el derecho de la Unión Europea no contempla la duración de la estancia en un territorio de un Estado miembro como un criterio para poder conceder o no las prestaciones para los beneficiarios de protección internacional. Estamos hablando de las personas que piden asilo, que son los más vulnerables de los vulnerables. En ese sentido se pronunció el tribunal sobre un litigio que se inició en Italia, donde se había retirado una ayuda social y de inserción laboral a una persona refugiada porque no cumplía el requisito de diez años de residencia en un país. Por tanto, el tribunal está dejando claro que no se puede vincular la duración de la estancia en un país para ser titular de derechos.

Ya lo había dicho antes el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que consideró que este tipo de prácticas, que afectan incluso a personas extranjeras con residencia legal frente a los nacionales, constituye una discriminación contraria a la propia directiva sobre residentes de larga duración y a la de refugiados y apátridas. Por tanto, creo que debemos intentar contextualizar e ir más allá de la mirada cortoplacista, y sobre todo de rédito electoral, y pensar en una carga de profundidad mucho mayor de estructura y, sobre todo, de cómo conceptuamos nuestro país y nuestra sociedad.

En 2012, en nuestro país ya se dejó fuera de la atención sanitaria a miles de personas inmigrantes. Mantener una parte de la población desatendida en cuanto a sus necesidades básicas y en cuanto al derecho a la sanidad pública por su situación administrativa, no solamente vulnera sus derechos —lo cual es una evidencia—, sino que también pone en riesgo la salud pública del conjunto, si es que alguien lo quiere ver así. Si no se quiere ver como un derecho individual fundamental, pues pensemos también en el conjunto. Afortunadamente, este Gobierno recuperó en 2018 el modelo de sanidad universal, restituyendo el derecho a la atención sanitaria pública a todas las personas que residen en este país, incluyendo también a las personas que puedan estar en situación administrativa irregular. Creemos que la universalidad de la sanidad es la columna vertebral de nuestro sistema sanitario. Por tanto, garantizarla no es solamente una cuestión de derecho, sino también de cómo se define una sociedad que pretende ser más justa y cohesionada.

Lejos del discurso catastrofista, la visión de la realidad migratoria en nuestro país tiene carices y aspectos mucho más positivos. La inmensa mayoría de las personas que han llegado a España en los últimos años se han integrado de una manera normalizada en nuestro país, en nuestras comunidades autónomas, en nuestros ayuntamientos, en nuestros municipios y en nuestras comunidades, y han aportado su propia existencia vital, lo que traen consigo. En eso consiste también otro gran concepto, que es la interculturalidad, que creo que enriquece a nuestras sociedades de una manera muy importante. La inmensa mayoría está ya incorporada al mercado laboral, si bien es cierto que muchas veces en condiciones desiguales y en situación a veces de precariedad. Pero también es verdad que cada vez se avanza hacia una mayor cualificación y feminización de esa incorporación al mercado laboral, en una población con una tasa de actividad 10 puntos superior a la de la población nacional y en la que el 84 % tiene entre 15 y 64 años. Por tanto, estamos hablando de personas que están en edad de contribuir y de construir país con nosotros y con nosotras.

La contribución económica de las personas extranjeras a España cada vez es más importante. Ahora mismo, ya casi son el 15 % de las personas afiliadas a la Seguridad Social, superan ya los 3,2 millones de cotizantes y más de 500 000 personas autónomas —hay un récord de personas autónomas en nuestro país— son personas extranjeras. Por tanto, no estamos hablando de un fenómeno marginal, no estamos hablando de algo excepcional, es un componente estructural del crecimiento de nuestro país. Si se quiere ir más allá, si no es suficiente la perspectiva de derechos humanos, pues analicémoslo en perspectiva económica y el impacto que tiene para nuestro país en cuanto a crecimiento, empleo y desarrollo.

Como sabemos, España está creciendo por encima de las economías de los países de nuestro entorno. El PIB español el año pasado creció casi un 3 %, lo que supone el doble de la media de la Unión Europea. Desde 2020, uno de cada cuatro puestos que se han

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 7

creado en Europa se ha creado aquí, en España, y en el último año cuatro de cada diez nuevos puestos de trabajo creados en Europa lo fueron en España. Por tanto, estamos hablando de más de 22 millones de personas trabajando en este momento, más personas que nunca, y con el menor índice de paro registrado, y también se debe a ellos y a ellas, a esas personas que han elegido España para desarrollar su proyecto vital. Esta es la mejor definición de lo que podemos considerar el efecto llamada. Este es el efecto llamada, señorías. El efecto llamada es un país que crece, es un país seguro, es un país que ofrece oportunidades de vida. Además, si se estudia la trayectoria y la evolución económica de España en los distintos picos puntuales de los datos económicos, se percibe claramente que un mayor número de personas que han venido a España para intentar buscar una vida mejor coincide precisamente con aquellos picos de crecimiento económico, de crecimiento de empleo y de mayor estabilidad económica. Es de sentido común. Ese es el efecto llamada. Por tanto, si alguien se preocupa o alguien manifiesta que le preocupa mucho que vengan personas inmigrantes a España, le diré que a nosotros —al Gobierno— lo que nos preocupa es que no vengan, porque necesitamos —y esto puede sonar egoísta— seguir construyendo este país de la manera en que lo estamos haciendo, de forma conjunta. Creemos que hay sectores clave —lo saben ustedes, lo comentan constantemente los distintos sectores empresariales— que necesitan con urgencia mano de obra, porque no hay mano de obra de españoles y españolas que quieran trabajar en determinados sectores. Es una realidad constatable, como es una realidad constatable que hay sectores de nuestra economía, ahora mismo, en los que están trabajando fundamentalmente personas extranjeras. Estoy pensando ahora mismo en el sector primario, en el sector de la agricultura; estoy pensando en el sector de la pesca; estoy pensando también en el sector del turismo, por no hablar de uno de los sectores feminizados por antonomasia como es el sector de los cuidados. Creo que la pandemia nos dio una enorme lección a todos y a todas de quiénes nos están cuidando a nosotros, a nuestros hijos e hijas y a las personas que necesitan cuidados. Por tanto, creo que, si no se quiere ver desde la perspectiva de los derechos humanos, que es como hay que verlo, pues veámoslo desde el punto de vista economicista y analicemos también los datos del impacto que tiene en el crecimiento de nuestro país, en el sostenimiento de nuestro estado de bienestar, en el sostenimiento de nuestro sistema de pensiones públicas, aunque no es esta la parte que más me gusta o que más me gusta destacar, pero es una realidad que creo que también es importante analizar.

A pesar de esta situación, hay muchas personas que están aquí, conviviendo con nosotros, que por las razones que sean, por las distintas razones que sean, están en situación administrativa irregular, sobre todo personas que normalmente reúnen los requisitos de mayor vulnerabilidad. Entonces, era necesario dar una respuesta a esto. El Gobierno asumió la responsabilidad, el mandato que la ciudadanía, a través de la iniciativa legislativa popular, planteó ante este Congreso de los Diputados. Teniendo en cuenta que había dificultades para asumirla, tomamos la decisión en el Consejo de Ministros. Además, fue una decisión del presidente del Gobierno asumir este proceso de regularización extraordinaria para apostar una vez más por la justicia social y la cohesión social con un elemento muy importante, como es la integración de las personas en la sociedad de una manera regular y normalizada.

Nosotros creemos que, evidentemente, el proceso de regularización irá acompañado de un proceso de integración en los distintos sectores de actividad donde se ha detectado que se necesita esa mano de obra. Estamos trabajando y hablando permanentemente con los distintos sectores empresariales. Se han hecho otros procesos de regularización, como decía antes, y del análisis del resultado de cada uno de esos procesos se ve que, al final, el resultado ha sido positivo, la valoración ha sido positiva: impacto positivo en el crecimiento económico, impacto positivo en el número de puestos de trabajo creados, repercusión directa en las cotizaciones a la Seguridad Social, y en ningún momento ha repercutido negativamente en puestos de trabajo que se hayan disputado a personas españolas. Pero esta regularización, que es extraordinaria —en un momento determinado y de un tiempo determinado; el plazo para presentar las solicitudes termina el 30 de

junio—, no es ninguna novedad, porque he de decirles que en este país, a través de la figura del arraigo —figura que además hemos compartido los distintos Gobiernos que ha tenido este país en los últimos años—, que hemos reforzado y hecho más flexible y segura modificando el Reglamento de Extranjería para que el mayor número de personas puedan acceder a la figura del arraigo, desde el año 2022, cuando se asumió la primera reforma del arraigo, se han regularizado 750 000 personas en el día a día de manera normalizada. Por tanto, para España, es habitual darles oportunidades a las personas que están en situación irregular.

Creo que me he extendido demasiado en la primera parte introductoria, pero tendremos oportunidad después de hablar un poquito más en detalle. Termino diciendo que la mirada que tiene el proceso de regularización extraordinario es atender fundamentalmente a aquellas personas que, por las razones que sean —que hayan sido solicitantes de protección internacional de asilo y hayan dejado de serlo o que estén en situación de serlo, o aquellas otras personas que, por la especial vulnerabilidad que tienen, puedan presentar un contrato de trabajo o que lo hayan tenido—, puedan acceder a la regularidad porque pueden aportar a este país porque ya están aquí —el corte se ha hecho el 1 de enero de este año—. Es una mirada hacia atrás. Por tanto, no existe efecto llamada porque estas personas ya están aquí, conviviendo con nosotros.

En cuanto al proceso de elaboración de este real decreto, es verdad que se tramitó por el proceso de urgencia, pero se sometió a audiencia pública. Hubo muchísimas aportaciones y hubo un diálogo permanente con todas las entidades. Yo quisiera agradecer a todas las entidades colaboradoras del sistema su trabajo excepcional, así como a las organizaciones sindicales más representativas y a los colegios profesionales, que están siendo un pilar fundamental en este proceso. Todos estamos haciendo conjuntamente un esfuerzo muy muy importante. Se ha reforzado el operativo, hay un número muy importante de personas haciendo frente a este proceso excepcional. Luego vendrá, como comenté antes, la manera en que seamos capaces de tejer complicidades con las Administraciones autonómicas y locales para pasar a la siguiente fase, que sería el proceso de integración, pero, en todo caso, el proceso se está desarrollando con normalidad. Es verdad que las primeras semanas hubo una afluencia mucho mayor. Es normal, contábamos con ello, pero creemos que tenemos capacidad para responder con los recursos, con la información, con una actualización constante de este proceso vivo para poder atender a todas las personas y que nadie quede fuera de este proceso de regularización si reúne los requisitos que debe reunir para poder presentarse.

Y lo dejo aquí porque creo que me he pasado de tiempo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Vamos a intentar ser lo más estrictos posible en los tiempos, dada la intensidad del día.

Tiene la palabra el señor García, por el Grupo VOX, por un tiempo de diez minutos.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señora secretaria. Simplemente, quiero decirle que España tiene derecho a decidir quién entra, quién permanece y bajo qué condiciones, y eso no es odio ni extremismo, es lo mínimo que cualquier nación sería de hacer. Eso se llama sentido común. El problema es que ustedes han convertido lo normal en sospechoso y han convertido la frontera en una palabra prohibida; la ley, en una molestia y la preocupación de millones de españoles, en un delito moral. Al que pregunta por su barrio, por su salario, por su médico, por su hija o por su vivienda, ustedes le ponen una etiqueta para no darle una respuesta. Yo creo que hoy deberían venir también a pedir perdón y a decir la verdad, que su política migratoria ha fracasado. Y ha fracasado precisamente en eso, en las fronteras, en los barrios, en el mercado laboral, en la vivienda, en la sanidad, en la seguridad y en la integración. Y lo más grave es que no lo pagan ustedes, sino el español que madruga, el autónomo que no llega a final de mes, la joven que no puede alquilar un piso, el médico que no puede más, el policía y el guardia civil a los que están dejando completamente solos, y esa madre que espera despierta y preocupada por que su hija

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 9

vuelva a casa. Lo pagan los barrios más humildes y los barrios obreros, y no los barrios donde viven los ministros.

Ustedes predicán fronteras abiertas desde urbanizaciones cerradas. Predican solidaridad con alarma, seguro privado y colegio concertado o privado. Montan el experimento y luego llaman racista a quien sufre las consecuencias. Durante el año han repetido una mentira: que la inmigración masiva viene a pagarnos las pensiones. No, las pensiones no se pagan así, y mucho menos con propaganda. Las pensiones se pagan con empleo estable, productividad, salarios dignos, cotizaciones suficientes y familias que puedan tener hijos, pero esto es algo que se les ha negado a las familias españolas; no se pagan con más precariedad laboral, con una economía sumergida o con estas regularizaciones masivas. Como dato, con las cifras que se manejan ya, solo esta regularización es el doble prácticamente que las seis anteriores.

Si una persona cobra poco, cotiza poco. Ahora ustedes han inventado lo de los impuestos. Ya le digo yo que, si cotiza poco, no salva el sistema. Hay estudios que demuestran que, cobrando menos de 30000 euros, el déficit en el Estado español irá por encima de los 400000 euros a lo largo de su vida. Esta es otra de las falsedades que ustedes manejan. Y con el tiempo también necesitarán sanidad, vivienda, ayudas, dependencia y pensiones, en un sistema ya tensionado. Esto está pasando ya y los españoles se están quedando fuera. Simplemente, como a tantos del Gobierno les gusta, pueden fijarse en la Comunidad de Madrid. Y esa es la parte que ustedes esconden: ustedes hablan de población, pero no cuentan las cotizaciones reales; hablan del PIB, pero no de salarios; hablan de derechos, pero nunca de obligaciones. Y hablan de humanidad, pero nunca de quién paga la factura. Que quede claro: nosotros siempre vamos a defender la ley, el orden y su cumplimiento. El problema lo han creado ustedes; un Gobierno que está premiando la ilegalidad, desprotege al que cumple y convierte el desorden en política pública. Una regularización masiva no es un trámite administrativo, sino una decisión puramente política, y es una decisión profundamente injusta. Es injusta con los españoles que cumplen la ley, injusta con aquellos inmigrantes que hicieron las cosas bien e hicieron la cola e injusta con cualquier Estado que quiera conservar su autoridad. Porque regularizar masivamente a quien entró y permaneció ilegalmente manda tres mensajes demoledores: a las mafias, que el negocio funciona —una portavoz del Grupo Socialista nos dijo ayer que las mafias son inevitables, pero no lo son—; al inmigrante legal, que fue ingenuo por hacer las cosas bien, y al español que paga sus impuestos, tasas, multas, autónomos, IRPF y Seguridad Social, que la ley es obligatoria aunque para otros es negociable, según el Gobierno de turno. Y aquí no estamos hablando de humanidad, sino de liquidar directamente la autoridad del Estado.

En el mercado laboral en España no hay falta de trabajo, sino salarios bajos, paro, productividad débil y vivienda imposible. Hace poco sabíamos que más del 35% de los extranjeros están en el paro, que la productividad en España está estancada durante décadas, que cada vez se precariza más el empleo y que el salario medio de los españoles baja y baja. Aquí lo que pasa es que hay una alianza vergonzosa entre la izquierda buenista y el capitalismo más cutre. Unos ponen el sermón moral, como ha hecho usted, y otros ponen el interés económico. Qué casualidad que la patronal —esa que ustedes tachan de tan mala— sea la que defiende la regularización masiva. Luego dicen de nosotros que somos los que defendemos a los poderosos, pero ustedes están haciéndole el juego a esa patronal. Más alquileres tensionados, más competencia y peores salarios. Y, al final, al que protesta, pues etiqueta de racista. Incluso un ministro te bloquea en Twitter.

La inmigración masiva de baja cualificación —que es la que estamos recibiendo en España— no mejora la vida del trabajador español, sino que presiona los salarios en los empleos más vulnerables, alimenta la economía sumergida —reconocido por los propios representantes del tercer sector—, debilita la negociación laboral y convierte el salario mínimo en destino y no en un punto de partida. Ustedes presumen de subir el salario mínimo interprofesional mientras construyen un país cada vez más pegado a ese propio salario mínimo, y eso no es justicia social, sino empobrecimiento con pancarta. Y luego están los servicios públicos, porque la inmigración masiva no cae sobre un Excel, sino

sobre un centro de salud concreto, un colegio concreto, una calle concreta, un bloque concreto o una lista de espera concreta, que sigue creciendo y creciendo en sanidad, cuando la ministra de este Gobierno dijo que se iban a poner ellos a solucionarlo. Y cuando ha subido, el resultado ha sido: balones fuera y es cosa de las autonomías. Es lo que les pasa a ustedes, que crean el problema y luego se lavan las manos. Todos esos problemas recaen sobre las familias españolas que buscan vivienda pública; sobre los profesores sin medios, que cada vez sufren más agresiones; sobre los médicos que tienen una lista de atención a los pacientes tensionada, con hasta sesenta personas al día, mientras aumenta el número de suicidios y el abandono, y con la mayor huelga de médicos que hemos tenido, porque este Gobierno les da la espalda. Los problemas recaen también sobre los policías, que entran otra vez en zonas cada vez más difíciles y complicadas. Les invito a que den una vuelta por Crevillente, en Alicante, o por la zona norte de Alicante. En sanidad, el discurso se derrumba por completo. Si un sistema está saturado y ustedes añaden más presión, esos médicos no pueden más. Lo explicaba ayer y lo voy a explicar ahora. Aquí ahora vemos a 50 personas; si yo meto a 4000 personas, no se puede ni respirar. Pues eso es lo que están haciendo ustedes: saturar hasta no poder ni siquiera respirar. Lo que están haciendo es destruir el estado del bienestar. Ustedes dijeron que era un paraguas, pero ahora no lo es, porque parece una red por la que cada mes se cuelan más españoles. La solidaridad no puede consistir en que siempre se sacrifique el mismo. El estado del bienestar español no nació para ser una barra libre mundial. Lo levantaron nuestros padres y abuelos, y lo financian trabajadores, autónomos y empresas, y debe servir primero a quienes lo sostienen. Sí, primero los españoles. En la Cámara española, un diputado español tiene la obligación de defender primero a los españoles. No es odio, sino su deber.

Y hablemos de seguridad, porque también ahí nos quieren imponer el silencio. Todo es bulo, todo es exageración, pero los españoles no están en el argumentario del ministerio ni en el que ustedes predicán. Por cierto, ha empezado usted el mismo discurso que nos dijeron ayer en una ponencia, igualito, como si detrás de ese discurso estuviesen las mismas personas y la misma mano. Todo es posible. Mire, una política migratoria sin control, sin integración real, sin expulsiones efectivas —por debajo del 10%— y sin autoridad genera marginalidad, conflictos y problemas de seguridad. Y no lo digo yo, bájese a cualquier barrio. Se lo vuelvo a decir: bájese a Crevillente, bájese a Alicante, y solamente hablando de Alicante. O cójase los titulares de aquí, de la Comunidad de Madrid, o recientemente los de Barcelona, con los mismos protagonistas y las mismas víctimas. La seguridad también es un derecho social. Sin seguridad no hay libertad, no hay comercio, no hay convivencia y no hay barrio. Y, como siempre, los ricos se protegen, se mudan, pagan alarmas —que se lo digan a la señora Montero—, pagan seguro, pagan colegio, y el trabajador se queda y lo sufre. Es la realidad de la clase obrera. Llevamos años sufriendo sus tropelías y su abandono. Frente a esto, el Gobierno ofrece más de lo mismo, más regularizaciones, más efecto llamada, más presión sobre los barrios, más competencia en los salarios bajos, más saturación de los servicios públicos y más impunidad para las mafias. Nosotros proponemos justamente lo contrario: fronteras seguras, expulsión efectiva de los inmigrantes ilegales que delincan, garantía legal con resultados, fin de las regularizaciones masivas y cumplir la ley. Los españoles no podemos pagar su buenismo ni su buena prensa, como lo estamos pagando. Solamente hace falta que salgan de sus ministerios y pisen la calle, esa que tienen que cerrar para que el presidente salga a darse un paseo, porque si no es imposible. Defiendan los barrios obreros, como llevamos nosotros haciendo muchos años.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Tiene ahora la palabra la señora Sagastizabal, del Grupo Vasco, por un tiempo de diez minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muchas gracias, presidente.

Secretaria de Estado, muchas gracias por su comparecencia para dar cuenta del proceso extraordinario de regularización, que sin duda tiene una enorme trascendencia social, institucional y creo que también humana. Queremos empezar diciendo algo con

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 11

claridad: esta regularización es necesaria porque estamos hablando de personas que ya viven entre nosotros y que ya forman parte de nuestra sociedad, que trabajan muchas veces en condiciones de enorme precariedad en la economía sumergida o sin contratos, y cuya situación administrativa irregular genera vulnerabilidad, inseguridad jurídica y muchas veces espacios de explotación que no deberían tener cabida en una sociedad democrática. Por eso, creemos que este proceso puede tener una aportación positiva, porque reconocer jurídicamente una realidad existente permite aflorar el empleo, ofrecer derechos y garantías y también fortalecer la cohesión social. Conviene subrayarlo con claridad. No estamos hablando de ningún efecto llamada, son personas que ya están aquí y que viven aquí. Estamos hablando de una realidad que no se puede ignorar. Mirar hacia otro lado mientras miles de personas trabajan en la economía sumergida, como he dicho, sí es una verdadera factura económica, señoría de VOX. No abordarla sí es una irresponsabilidad, máxime cuando tenemos desafíos demográficos y necesidades sociales evidentes en muchos sectores.

Precisamente por la importancia de este proceso, creemos que también este debate debe abordarse con responsabilidad y seriedad institucional, porque da la sensación de que en muchas o en demasiadas ocasiones cada uno está jugando a su partida y a su público. En los últimos tiempos —y hoy también— escuchamos afirmaciones que, desde luego, poco tienen que ver con el contenido real del decreto. Se está intentando trasladar una imagen distorsionada del procedimiento, alimentando el miedo y la desinformación. Lo acabamos de escuchar. Usted también ha dicho, señora secretaria de Estado, que estábamos escuchando inexactitudes y bulos, y conviene recordar que este texto también tiene algunas garantías, entre ellas, la obligación de no contar con antecedentes penales en el Estado español ni en el Estado de origen. Por tanto, creemos que en una cuestión tan sensible como esta no es el momento de convertir la política migratoria en un espacio permanente de confrontación.

Dicho esto, nosotros queremos que el proceso salga bien, pero también queremos señalar que quizá el procedimiento podría y debería haberse gestionado de otra manera, porque la realidad también es que creemos que no ha existido una coordinación suficiente con las comunidades autónomas, con las diputaciones y con los ayuntamientos, porque no ha habido una devolución —en nuestro caso al menos— efectiva de las propuestas planteadas desde las Administraciones territoriales, y es verdad que en algunos casos los propios ayuntamientos han conocido a través del *BOE* que debían asumir funciones esenciales dentro del procedimiento, como la elaboración de informes de vulnerabilidad. Creemos que eso quizá evidencia una manera de proceder un poco insuficiente en un proceso de tal magnitud, que también reconocemos que es complicado.

Y a esto añadimos otra cuestión, que tampoco se han previsto recursos económicos o humanos suficientes para afrontar en algunos sitios el volumen de trabajo administrativo, técnico y social que este proceso ha generado. Aun así, también tengo que decir que las Administraciones más cercanas a la ciudadanía han vuelto a responder con responsabilidad, articulando mecanismos de atención, información y acompañamiento para evitar desorientación entre las personas afectadas y garantizar esa correcta aplicación del procedimiento. En Euskadi, por ejemplo, se han impulsado herramientas de información pública y sesiones dirigidas al personal de las Administraciones y a la ciudadanía para intentar ofrecer esa seguridad jurídica y evitar incertidumbre.

Queremos insistir también en la importancia de ofrecer información veraz y clara, porque en momentos de incertidumbre aparecen quienes intentan aprovechar la situación para hacer negocio o alimentar bulos y falsas expectativas. Por eso, creo que también es necesario trasladar un mensaje claro a la ciudadanía: el acompañamiento y asesoramiento debe realizarse, como bien ha dicho la secretaria de Estado, a través de los canales públicos, de los ayuntamientos, de los servicios sociales y de las entidades colaboradoras acreditadas que trabajan sobre el territorio y ofrecen atención rigurosa y garantista. Creemos que un proceso de esta importancia no debería convertirse en un espacio para la utilización partidista ni para circuitos informales de asesoramiento, que pueden acabar generando más inseguridad y vulnerabilidad a las personas afectadas.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 12

Pero además de en relación con la gestión inmediata del procedimiento, creemos que esta comparecencia debiera servir para abrir un debate más profundo sobre el modelo migratorio que necesita el Estado en los próximos años. Esta regularización responde a una necesidad evidente, sí, pero también deja una sensación de oportunidad un tanto desaprovechada en tanto en cuanto este proceso no se ha diseñado con una perspectiva más estructural y de futuro, ciñéndose a un acuerdo entre dos partidos políticos para un momento puntual. La realidad es que la migración va a seguir existiendo y probablemente va a seguir creciendo. Por eso, creo que la pregunta es inevitable. ¿Estamos poniendo realmente las bases para el futuro o estaremos dentro de otros cinco o seis años afrontando una nueva regularización extraordinaria?

También queremos trasladarle algunas cuestiones concretas sobre propuestas que distintas Administraciones habían planteado durante la tramitación y que no han sido incorporadas o lo han sido de manera insuficiente. Por ejemplo, el tema de las personas apátridas, que se han quedado fuera del proceso de regularización, una circunstancia que afecta especialmente a la población saharauí. En el caso de las personas procedentes de Ucrania es cierto que existen mecanismos específicos de protección temporal, pero en el caso de la población saharauí creemos que esta exclusión genera una situación especialmente delicada y nos gustaría saber por qué el Gobierno no ha contemplado una respuesta específica para este colectivo, por qué quizá es necesario que vayan a otra vía precisamente cuando tienen muchas dificultades, sobre todo documentales y administrativas. Se trata, como usted ha dicho, de no tener ciudadanos de primera y de segunda, por eso esta pregunta o si contemplan hacerlo de alguna otra manera.

También habíamos realizado desde Euskadi aportaciones vinculadas a la integración, formación y aprendizaje de las lenguas oficiales. Es cierto que el decreto incorpora finalmente una referencia al aprendizaje de estas lenguas dentro del informe del esfuerzo de integración para la prórroga de las autorizaciones, pero quizá resulta insuficiente o genérica. Desde Euskadi se había planteado una previsión más específica que reconociera y fomentara el aprendizaje del euskera dentro de los procesos de integración no como un requisito excluyente, eso lo quiero dejar claro, sino como un elemento de valoración positivo vinculado al arraigo y a la participación social. Creemos que era una aportación coherente con una política de integración de largo recorrido. Por eso, me gustaría preguntarle por qué estas propuestas realizadas desde estas comunidades autónomas no han sido incorporadas de manera más clara en el texto del decreto.

Más allá de cuestiones concretas, creemos que esta comparecencia debería servir para extraer lecciones de futuro, porque seguimos teniendo la sensación de que este proceso se ha planteado como una respuesta puntual a una situación de urgencia más que como parte de una política migratoria verdaderamente estructural y planificada. Por eso, quería preguntarle si el Gobierno considera realmente que este decreto resuelve las disfunciones del actual modelo de extranjería o si reconoce que sería necesario abordar reformas más profundas en los próximos años, porque, como he dicho ya, la migración va a seguir existiendo y va a seguir probablemente creciendo. Por eso, creemos imprescindible avanzar hacia un modelo más previsible, más coordinado y con mayor participación de las Administraciones territoriales, que usted también acaba de mencionar. Y creemos fundamental reforzar la seguridad jurídica del propio procedimiento. Nos gustaría, por eso, conocer qué mecanismos va a poner en marcha el Gobierno para evitar interpretaciones diferentes entre oficinas de extranjería respecto a la documentación exigida, los criterios de valoración o los informes de vulnerabilidad, porque una política migratoria sería exige planificación, coordinación institucional y capacidad de ofrecer respuestas claras y homogéneas a la ciudadanía. Además, creemos que la migración bien gestionada es una oportunidad económica y social. Nosotros, en Euskadi, conocemos bien esa realidad. Somos una sociedad construida sobre distintas olas migratorias y sabemos que, cuando existe voluntad de integración, la diversidad suma y fortalece a la sociedad en su conjunto. Por eso creemos que la clave no es negar esta realidad migratoria, la clave es gestionarla con responsabilidad, con planificación y con una visión a largo plazo. Una política, eso sí, que combine integración, seguridad jurídica, acceso ordenado al empleo, capacidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 13

institucional de acogida y coordinación entre Administraciones, porque la manera en que gestionemos la migración marcará también ese modelo de convivencia y de sociedad que queremos construir.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cervera, por el Grupo Junts, por un tiempo de diez minutos.

El señor **CERVERA PINART**: En tot cas, acumularé el temps si passo, senyor president. Que potser no l'esgoti.

Gràcies. Bon dia, senyories. Bon dia, secretària d'Estat i gràcies per la seva compareixença.

Primer volia excusar-me perquè he sortit dos cops de la comissió, però els grups petits tenim això que hem de ser omnipresents a les diferents comissions de les que som portaveu i s'havia de votar a una altra comissió i per això hem sortit. Em penso però, que no m'he perdut el capteniment de la seva intervenció, com tampoc ho vaig fer la darrera vegada que va comparèixer en aquesta comissió, que per cert, era la primera que ho feia. Va ser el 18 de desembre de 2024 i en aquell moment vostè venia a la comissió per informar de les modificacions substancials del Reglament de la Llei d'Estrangeria mitjançant el Reial decret 1155 del 2024. Ens deia que per adaptar-lo a la realitat migratòria actual. Vull recordar que aquesta reforma la feien dos anys després de ja haver-lo modificat amb el Reial decret 629/2022. Ens deien en aquell moment per facilitar la regularització de les persones migrants i reduir la irregularitat administrativa. Vostè mateixa ens deia aquell dia que la reforma de 2022 havia permès regularitzar més de 200.000 persones i que la previsió per al 2024 era arribar a les més de 300.000. També remarcava aquell desembre del 2024 que amb el nou reglament d'estrangeria, es simplifiquen els procediments i es redueixen els terminis, agilitzant així els tràmits de regularització. I avui, just un any després de l'entrada en vigor de la darrera reforma del reglament, vostè compareix per informar de la regularització extraordinària per a persones migrants. Ho sento molt dir-li-ho fa contradictori moltes de les coses que ens deia el desembre del 2024. Afirmava en aquells moments que el seu Govern defensava que actualment no era possible fer regularitzacions col·lectives com les del passat, perquè s'havia de ser lleial amb el Pacte Europeu de Migració i Asil. I afegia que la darrera regularització extraordinària que s'havia fet a l'Estat espanyol va ser en un moment on no només no existia aquest compromís a nivell europeu, sinó on tampoc la legislació espanyola disposava de mecanismes de regularització individualitzada, com ara recorda, que ho va dir tot això o menteixo o la mentida són vostès i les seves polítiques migratòries.

Senyora Cancela, pot contestar-me, des del 2022 i abans del darrer Reial decret 31/2026 per a la regularització extraordinària i per al que vostè confereix, existien a l'Estat espanyol mecanismes ordinaris, permanents i reforçats que han permès als darrers anys regularitzar centenars de milers de persones estrangeres? Si existien, que tots sabem que sí, com té la barra avui de justificar aquesta regularització extraordinària? Son uns trileros, vostès vesteixen jurídicament la regularització individualitzada per enganyar a Europa i per estalviar-se els tràmits parlamentaris. Però tots sabem que l'efecte polític i sobretot social és massiu.

I a Junts ens preocupa i no ens agrada aquesta regularització massiva impulsada pel govern del PSOE i SUMAR per la porta del darrere. I no pot dir-nos aquí que és resultat d'una iniciativa legislativa popular i apoderar-se'n d'una iniciativa que la majoria varen prendre en consideració. Nosaltres sí. I que vostès van aturar unilateralment en el període de ponència, sense debat, sense possibilitat de matisos, sense possibilitat d'esmena i, per tant, sense suports parlamentaris, i també sense consens polític ni territorial de com s'havia de fer i de quines conseqüències tindria.

Ens preocupa per l'impacte que tindrà al nostre país, Catalunya. Una Catalunya on arriba un de cada quatre emigrants de l'Estat. Ens preocupa que les decisions es continuïn prenent des de Madrid sense tenir en compte la realitat catalana ni la capacitat real d'absorció de la nostra societat, dels nostres serveis públics que fa temps que es troben en una situació de tensió estructuralment permanent. La sanitat en estat crític, l'educació

desbordada, l'accés a l'habitatge limitadíssim, els serveis socials col·lapsats, els municipals tensionats, en definitiva, l'estat del benestar en descomposició. I per això nosaltres diem que el debat no és immigració sí o immigració no. Compartim amb vostè que aquest és un fenomen que ha vingut per quedar-se. I també que és un fenomen que la immigració és necessària. Però el debat no és aquest. El debat és qui decideix i qui gestiona. Ho saben.

Des de Junts defensem que Catalunya ha de disposar de competències integrals en aquest àmbit. Ha de poder gestionar els fluxos migratoris de forma ordenada i, d'acord amb les necessitats del país, voler gestionar la immigració diferent de com ho fan vostès, no és ser racista. Gestionar és garantir la cohesió social. Gestionar és garantir drets i establir obligacions. Gestionar és garantir serveis públics per a tothom. Gestionar és garantir la integració i, en el nostre cas, garantir-la. Sense ignorar ni menystenir el català.

Senyories, no n'hi ha prou amb regularitzar persones sense dimensionar la capacitat i les característiques de la societat catalana. Regularitzar no pot ser un mer tràmit administratiu, ha de ser una oportunitat per a l'estranger que arriba a casa nostra, però també per als que ja hi són. Ha de ser una oportunitat per al conjunt i per al futur del nostre país, Catalunya, i nosaltres som molt conscients que avui tot això no passa. Mirin, tots els països europeus gestionen les seves polítiques migratòries. Per cert, la majoria, per no dir tots, en sentit contrari a com ho està fent l'Estat espanyol. Jo no els descobreixo res si els dic que per a Junts la immigració és un tema cabdal. És un tema de país i la volem tractar amb el rigor i la sensibilitat que mereix, defugint dels extrems i de les solucions parcials i senzilles.

La regularització extraordinària sense més, no garantirà res. No sortirem del bucle, el sistema continuarà tensionat i el debat tristament polaritzat. Miri, si primer no dimensionen els serveis públics perquè donin l'abast. Continuarem sense capacitat de garantir ni l'acollida ni la integració. I això no fa res més que fragmentar la cohesió social. Per això a nosaltres no ens fa por el debat de les polítiques migratòries. No som al·lèrgics a posar límits perquè no tot s'hi val. Nosaltres, secretària, no podem avalar ni el què ni el com de les seves polítiques migratòries. Ja els dic a tots que malgrat això, no s'equivoquin i no caiguin en la irresponsabilitat d'intentar desacreditar qualsevol posicionament o el debat sobre aquesta qüestió, titllant de racista els que demanem competències per poder planificar els que demanem eines i recursos. No hi ha recursos per governar una realitat tan complexa i tan delicada pel present i pel futur de Catalunya.

Res més. I moltes gràcies.

Dir que no em podré quedar a escoltar la seva rèplica. Espero que em contesti. Sí que l'escoltaré en el vídeo.

Moltes gràcies.

*Gracias. Acumularé el tiempo, señor presidente, y quizá no lo agote.*

*Buenos días, señorías.*

*Buenos días, secretaria de Estado y gracias por su comparecencia. Primero, quería disculparme porque he salido dos veces de la comisión, pero los grupos pequeños tenemos esto, que tenemos que ser omnipresentes y estar en todas las comisiones de las que somos portavoces. Había que votar en otra comisión y por eso hemos salido, pero creo que no me he perdido lo principal de su intervención, como tampoco lo hice la última vez, cuando compareció ante esta comisión, que por cierto era la primera vez que lo hizo, el día 18 de diciembre de 2024. En ese momento usted venía a la comisión para informar de las modificaciones sustanciales del reglamento de la ley de extranjería mediante el Real Decreto 1155/2024, decía que para adaptarlo a la realidad migratoria actual. Quiero recordar que esta reforma la hacían dos años después de haberlo modificado ya con el Real Decreto 629/2022. Nos decían en ese momento que para facilitar la regularización de las personas migrantes y reducir la irregularidad administrativa. Usted misma nos decía ese día que la reforma de 2022 había permitido regularizar más de 200 000 personas y que la previsión para el año 2024 era llegar a más de 300 000 personas. También remarcaba, en ese diciembre de 2024, que con el nuevo Reglamento de Extranjería se simplificaban los procedimientos y se reducían los plazos, agilizando así los trámites de regularización.*

*Y hoy, justo un año después de la entrada en vigor de la última reforma del reglamento, usted comparece para informar de la regularización extraordinaria de personas migrantes. Siento mucho decirselo: lo dice contradiciendo muchas de las cosas que nos decía en diciembre del 2024. Afirmaba en esos momentos que su Gobierno defendía que entonces no era posible hacer regularizaciones colectivas como las del pasado, porque había que ser leal con el Pacto Europeo de Migración y Asilo. Y añadía que la última regularización extraordinaria que se había hecho en el Estado español fue en un momento en el que no solo no existía ese compromiso a nivel europeo, sino donde tampoco la legislación española disponía de mecanismos de regularización individualizada como ahora. ¿Recuerda que lo dijo o miento? ¿O la mentira son ustedes y sus políticas migratorias?*

*Señora Cancela, ¿puede responderme? Desde 2022 y antes del último Real Decreto 316/2026 para la regularización extraordinaria y por el que usted comparece, ¿existían en el Estado español mecanismos ordinarios permanentes y reforzados que han permitido en los últimos años regularizar a centenares de miles de personas extranjeras? Si existían, que todos sabemos que sí, ¿cómo tiene la barra hoy de justificar esta regularización extraordinaria? Son unos trileros. Ustedes visten jurídicamente la regularización de individualizada para engañar a Europa y para ahorrarse los trámites parlamentarios, pero todos sabemos que el efecto político y, sobre todo, social es masivo.*

*En Junts nos preocupa y no nos gusta esa regularización masiva impulsada por el Gobierno del PSOE y SUMAR por la puerta de atrás. Y no puede decirnos aquí que es resultado de una iniciativa legislativa popular y apoderarse de una iniciativa que la mayoría tuvo en consideración, nosotros sí, y ustedes pararon unilateralmente en el periodo de ponencia, sin debate, sin posibilidad de matices, sin posibilidad de enmiendas y, por lo tanto, sin apoyos parlamentarios; también sin consenso político ni territorial de cómo se tenía que hacer y de qué consecuencias tendría.*

*Nos preocupa por el impacto que va a tener en nuestro país, Cataluña, una Cataluña donde llega uno de cada cuatro migrantes del Estado. Nos preocupa que las decisiones se tomen desde Madrid sin tener en cuenta la realidad catalana ni la capacidad real de absorción de nuestra sociedad, de nuestros servicios públicos, que hace tiempo que se encuentran en una situación de tensión estructuralmente permanente: la sanidad en estado crítico, la educación desbordada, el acceso a la vivienda limitadísimo, los servicios sociales colapsados, los municipales tensionados; en definitiva, el estado del bienestar en descomposición. Por eso nosotros decimos que el debate no es inmigración sí o inmigración no. Compartimos con usted que este es un fenómeno que ha llegado para quedarse y también que es un fenómeno donde la inmersión es necesaria. Pero el debate no es este, el debate es cómo, es quién decide y quién gestiona. Lo saben.*

*Desde Junts defendemos que Cataluña tiene que disponer de competencias integrales en este ámbito, tiene que poder gestionar los flujos migratorios de forma ordenada y de acuerdo con las necesidades del país. Querer gestionar la inmigración de forma diferente a como lo hacen ustedes no es ser racista. Gestionar es garantizar la cohesión social, gestionar es garantizar derechos y establecer obligaciones, gestionar es garantizar servicios públicos para todos, gestionar es garantizar la integración y, en nuestro caso, garantizarla sin ignorar ni menospreciar el catalán.*

*Señorías, no basta con regularizar a personas sin dimensionar la capacidad y las características de la sociedad catalana. Regularizar no puede ser un mero trámite administrativo: tiene que ser una oportunidad para el extranjero que llega a nuestra casa, pero también para los que ya están. Tiene que ser una oportunidad para el conjunto y para el futuro de nuestro país, Cataluña. Nosotros somos muy conscientes de que hoy todo esto no pasa. Miren, todos los países europeos gestionan sus políticas migratorias; por cierto, la mayoría, por no decir todos, en sentido contrario a como lo está haciendo el Estado español. No les descubro nada si les digo que para Junts la inmigración es un tema caudal, es un tema de país y queremos tratarla con el rigor y la sensibilidad que merece, huyendo de los extremos y de las soluciones parciales y sencillas.*

*La regularización extraordinaria, sin más, no va a garantizar nada. No vamos a salir del bucle. El sistema va a seguir tensionado y el debate tristemente polarizado. Si no*

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 16

*dimensionamos primero los servicios públicos para que den abasto, vamos a seguir sin capacidad de garantizar ni la acogida ni la integración, y eso no hace más que fragmentar la cohesión social. Por eso nosotros no tenemos miedo ante el debate de las políticas migratorias. No somos alérgicos a ponerle límites, porque no todo vale. Nosotros, secretaria, no podemos avalar ni el qué ni el cómo de sus políticas migratorias. Ya les digo a todos que, a pesar de eso, no se equivoquen y no caigan en la irresponsabilidad de intentar desacreditar cualquier posicionamiento, o el debate sobre esta cuestión, tildando de racistas a los que pedimos competencias para poder planificar y los que pedimos herramientas y recursos para gobernar una realidad tan compleja y tan delicada para el presente y el futuro de Cataluña.*

*Nada más y muchas gracias.*

*He de decirle que no me voy a poder quedar a escuchar su réplica. Espero que me conteste; sí la voy a escuchar en el vídeo.*

*Gracias.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Salvador, por el Grupo Republicano, por un tiempo de diez minutos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Bon dia.

Moltes gràcies per haver vingut, senyora secretària d'Estat, Pilar Cancela. Agraïm el discurs que ha fet avui, la veritat. Agraïm el discurs que ha fet avui. Ens hagués agradat que aquest discurs hagués sortit uns anys abans i vostè sap per què ho dic. Això, com vostè ha dit, ve de la ILP del 2021, però estem a l'abril de 2026 i és una decisió política que potser ha tardat massa temps des del punt de vista d'Esquerra Republicana. Però bé, ara estem aquí i es tracta de solucionar els problemes i no de crear-ne més.

L'objectiu d'aquesta compareixença és fer preguntes concretes, contrastar la realitat i proposar millores immediates, com sempre ho hem fet perquè aquesta compareixença l'escoltaran milers de treballadors i treballadores migrants i cal que ho entenguin tot. Són quatre preguntes, pràcticament. La primera és Mercuri, que és la plataforma web oficial on s'ha de pujar els documents per demanar la regularització. I hi ha un relat que diu que és un tràmit digital, ràpid i accessible. Hem rebut algunes queixes que això no és exactament així. M'agradaria saber si això és puntual d'alguns llocs o es pot millorar o és veritat que la plataforma de tant en tant cau, o fins i tot que el sistema s'atura i a partir d'aquí ja hi ha el negoci de les estafes. Algunes persones que normalment no tenen temps ni recursos, llavors tenen menys informació i han de pagar per poder tenir aquestes cites. La pregunta és concreta: l'accés a aquesta plataforma està en aquests moments anant bé? I si no, què pensa fer per reforçar-la en cas que es pugui millorar? De fet, una persona que treballa i intenta aconseguir aquests documents a la web i no funciona, és una gran frustració, és una gran frustració i creiem que és important això que estic dient en aquests moments.

La segona pregunta és sobre l'informe de vulnerabilitat. És un document que poden fer els serveis socials o entitats autoritzades per acreditar situacions difícils. I aquí hi ha una altra mitja veritat, potser que genera confusió. Tothom necessita l'informe de vulnerabilitat i això no és veritat. S'ha d'aclarir que no és així, però sí que pot ser clau per a persones sense contracte ni família i en situacions molt dures. I el problema és que els serveis socials i entitats estan desbordats. Ha arribat la informació clara. La pregunta és si la informació clara de que això no és necessari ha arribat. Nosaltres pensem que no prou.

I en segon lloc, si ens pot confirmar si quan una persona necessita l'informe de vulnerabilitat i no aconsegueix cita a temps, s'acceptarà almenys el resguard d'haver-la sol·licitat perquè no quedi fora d'aquesta regularització. Ho pregunto perquè no seria raonable que el col·lapse d'un servei deixi algú sense opció a regularitzar-se quan és tan important per la vida d'aquella persona.

En tercer lloc, quines campanyes informatives es faran a oficines web? A les matèries amb materials comprensibles on sigui perquè la gent entengui que els canvis i no cancel·li tràmits que ja tenia en marxa per por o confusió, és a dir, la gent que ja estava en un procés

de regularització, doncs tranquil·litzar-los i dir: «Escolta, això no significa que vostès perden en cap moment aquests tràmits, així que no s'esperin a cancel·lar ni res de tot això».

La tercera cosa que ens preocupa és que aquest silenci administratiu negatiu no vol dir que si l'Administració no respon dins del termini es pot entendre com una denegació. I creiem que aquí això pot ser perillós en alguns casos. Un punt especialment sensible és el dels antecedents penals i el risc que en el col·lapse acabi operant el silenci administratiu negatiu. I si això passa, no seria una decisió motivada, sinó que seria una conseqüència d'aquest retard i creiem que no és correcte. No és correcte que una persona, si no ha estat culpa seva o responsabilitat seva, se li denegui perquè se li demani aquesta sol·licitud.

També s'ha explicat que la tramitació centralitzada té uns recursos limitats. Davant d'un allau d'expedients, en aquest context, la pregunta no és teòrica, és de garanties i si es pot confirmar quines mesures s'adoptaran perquè no s'apliqui el silenci negatiu per falta de capacitat. I quin reforç de personal i terminis de resolució es comprometen a publicar perquè no passi això? I ho pregunto perquè la seguretat jurídica és un dret. La gent necessita una resposta motivada i no una no resposta.

I finalment, a Catalunya, aprendre el català és una eina d'acollida i cohesió que no exclou, que suma. I aquí estem molt satisfets perquè vam pactar amb vostè la incorporació del català i altres llengües oficials com a mèrit d'arrelament. Pensem que això és molt positiu, molt positiu. No havia passat mai i cal desplegar o bé quins mecanismes concrets preveu el Govern espanyol perquè el català tingui el rol que mereix en aquest procés a Catalunya en informació, atenció i reconeixement. Quins recursos? I la pregunta encara és més concreta. Perquè alguna gent ha volgut desvirtuar una cosa que és molt interessant, que és el fet que el català sigui considerat una eina d'arrelament. Es compromet vostè a que el català no sigui tractat com un element simbòlic, sinó com una acreditació efectiva d'arrelament a Catalunya? És a dir, que una persona que demostra que aprèn, coneix o es compromet amb el català pugui veure reconegut aquest esforç com una prova real d'integració social. Per això, per al nostre país és molt, molt important. És molt important i a més, creiem que és cert que una persona que fa aquest esforç d'arrelament intentant aprendre la llengua del lloc on va o una de les llengües del lloc on va. Doncs em sembla que li agrairim que això per primera vegada estigui escrit. I segona, que això es pugui fer realitat, ja sigui amb recursos, ja sigui amb el reconeixement oficial que té l'estat d'aquest mèrit i que realment si pogués ser vinculant, fantàstic.

Així que de moment ho deixarem aquí.

Moltíssimes gràcies

*Buenos días.*

*Muchas gracias por haber venido, señora secretaria de Estado, señora Cancela. Agradecemos el discurso que ha hecho hoy, la verdad. Agradecemos el discurso de hoy. Nos hubiera gustado que este discurso hubiera salido hace unos cuantos años y sabe por qué lo digo. Como usted ha dicho, las ILP del 2021 o del 2026, es una visión política que quizá haya tardado demasiado tiempo, desde el punto de vista de Esquerra Republicana. Pero, bueno, ahora estamos aquí y se trata de solucionar los problemas y no de crear más.*

*El objetivo de esta comparecencia es hacer preguntas concretas, contrastar la realidad y proponer mejoras inmediatas que se puedan hacer, porque esta comparecencia la van a escuchar miles de trabajadores y trabajadoras inmigrantes y es importante que lo entiendan todo. Son cuatro preguntas, prácticamente. La primera es sobre Mercurio, la plataforma para subir los documentos para pedir la regularización. Hay un relato que dice que es un trámite digital rápido y accesible. Hemos recibido algunas quejas de que esto no es exactamente así. Me gustaría saber si esto es puntual en algunos sitios, o si se puede mejorar, o si es verdad que la plataforma, de vez en cuando, se cae o incluso que el sistema se satura, y a partir de aquí está el negocio de las estafas a algunas personas que normalmente no tienen tiempo ni recursos y luego tienen menos información y tienen que pagar para tener estas citas. La pregunta es concreta: ¿el acceso a esta plataforma en estos momentos va bien? Y, si no, ¿qué van a hacer para reforzarla en caso de que se pueda mejorar? De hecho, para una persona que trabaja e intenta conseguir estos*

documentos en la web y no funciona supone una gran frustración, una gran frustración, y creemos que es importante lo que digo.

Segundo bloque de preguntas sobre el informe de vulnerabilidad. Es un documento que pueden hacer los servicios sociales o autoridades para acreditar situaciones difíciles y aquí hay otra media verdad que genera confusión: todo el mundo necesita el informe de vulnerabilidad. Eso no es cierto. Hay que aclarar que eso no es así, pero sí puede ser clave para personas sin contrato ni familia, en situaciones muy duras. El problema es que los servicios sociales y entidades están desbordados. ¿Ha llegado la información clara? La pregunta es si la información clara de que eso no es necesario ha llegado. Nosotros creemos que no suficientemente.

En segundo lugar, si nos puede confirmar si cuando una persona necesita un informe de vulnerabilidad y no consigue cita a tiempo, se aceptará al menos el resguardo de haberlo solicitado para que no quede fuera de esa regularización. Lo pregunto porque no sería razonable que el colapso de un servicio deje a alguien sin opción a regularizarse cuando es tan importante para la vida de esa persona.

En tercer lugar, ¿qué campañas informativas claras van a hacerse —páginas web, materiales comprensibles, donde sea— para que la gente entienda que los cambios, bueno, que no cancelen trámites que ya tenían en marcha por miedo o confusión? Es decir, a la gente que ya estaba en un proceso de regularización, pues tranquilizarles y decirles que esto no significa que ustedes vayan a perder estos trámites. O sea, que no cancelen ni nada de eso.

Otra cosa que nos preocupa es este silencio administrativo negativo. Quiero decir que, si la Administración no responde dentro del plazo, se puede entender como denegación, y creemos que aquí esto puede ser peligroso en algunos casos. Un punto especialmente sensible es el de los antecedentes penales y el riesgo de que con el colapso acabe operando ese silencio administrativo negativo. Y si esto pasa, el no no sería una decisión motivada, sino sería una consecuencia de este retraso. Y creemos que no es correcto que a una persona se le deniegue esta solicitud si no ha sido su culpa.

También se ha explicado que la tramitación centralizada tiene recursos limitados ante muchos expedientes. Es una pregunta no teórica, sino de garantías. ¿Se puede confirmar que medidas se van a adoptar para que no se aplique ese silencio negativo por falta de capacidad y qué refuerzo de personal y plazos de resolución se comprometen a publicar para que no pase esto? Y lo pregunto porque la seguridad jurídica es un derecho. La gente necesita una respuesta motivada y no una no respuesta.

Finalmente, en Cataluña aprender catalán es una herramienta de acogida y cohesión que no excluye. Y aquí estamos muy satisfechos porque pactamos con usted la incorporación del catalán y otras lenguas oficiales como mérito de arraigo. Es algo muy positivo, muy positivo y no había pasado nunca. Y hay que desplegarlo bien. ¿Qué mecanismos concretos se prevén en el Gobierno español para que el catalán tenga el rol que se merece en este proceso en Cataluña, en información, reconocimiento, recursos, etcétera? Y la pregunta es más concreta todavía porque alguna gente ha querido desvirtuar una cosa que es muy interesante, que es el hecho de que el catalán sea considerado una herramienta de arraigo: ¿se compromete usted a que el catalán no se trate como un elemento simbólico, sino como una acreditación efectiva del arraigo en Cataluña? Es decir, que una persona que demuestra que aprende, conoce o se compromete con el catalán pueda ver reconocido este esfuerzo como una prueba real de integración social. Para nuestro país es muy importante esto. Y además creemos que es cierto, una persona que hace este esfuerzo de arraigo, intentando aprender la lengua del sitio al que va, o una de las lenguas del sitio al que va, pues, primero, se le agradece que esté escrito y que se pueda hacer realidad, ya sea con recursos o ya sea con el reconocimiento oficial que tiene el Estado de este mérito. Y que realmente, pues si pudiera ser vinculante, fantástico.

Bueno, aquí lo dejaría.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 19

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra su señoría el señor Vidal, por el grupo de SUMAR, por un tiempo de diez minutos.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidente.

Quiero hacer un comentario previo a la señoría de VOX. Saturan quienes llegan a Baleares, por ejemplo, que sería donde están llegando ahora más inmigrantes de forma irregular por la vía argelina, como ha dicho la secretaria de Estado. Estaríamos hablando de dos mil personas que pasan una media de 48 horas en las islas Baleares la gran mayoría. Esto nos satura o nos saturaría, y no los veintipico millones de turistas rubios que vienen con avión y con la cartera llena. Por lo visto, estos no nos saturan nuestros servicios públicos. Hecho este matiz, iremos al tema que nos ocupa.

Quisiera dar las gracias a toda la gente que ha hecho posible esta regularización, a todos los colectivos sociales, a todos los partidos, a toda la gente que ha hecho que haya personas que puedan vivir mejor. Esa es la clave, que haya personas que tengan derechos, personas que den un salto cualitativo en su vida. La perspectiva es correcta, centrarnos en los más vulnerables y la perspectiva de derechos humanos. En ese camino nos encontrará, en ese camino siempre estaremos trabajando y estaremos colaborando. Evidentemente, habríamos podido ahorrar mucho sufrimiento si lo hubiéramos hecho mucho antes. Iré haciendo aportaciones que me han hecho llegar colectivos o personas estos días.

La primera, la necesidad de reforzar las campañas de comunicación públicas. Toda la información que no llega son más bulos que se generan. Toda duda no resuelta son bulos y oportunidades para ser aprovechados por la gente más encarnizada y miserable que hay. Por tanto, necesitamos más campañas de información, información clara, concisa, porque están cometiendo errores que dificultan y complican mucho la vida de la gente, como, por ejemplo, mucha gente que pide el informe de vulnerabilidad cuando no es necesario.

La segunda, la cooperación administrativa. Tenemos que señalar que hay ayuntamientos del Partido Popular y de VOX que no están ayudando, que están poniendo palos a las ruedas y se tiene que denunciar. Y pondremos nombres: el Ayuntamiento de Palma, capital de las Illes Balears, desmontó un dispositivo extraordinario que los propios servicios sociales habían montado para parar la primera oleada que se iba a producir los primeros días, como es normal, como era sabido. Y se dio una orden política. Tenemos que luchar, secretaria de Estado, contra estas órdenes políticas que están poniendo palos en las ruedas. Qué diferente fue la regularización que hizo el Partido Popular cuando gobernaba el Pacte de Progrés de las Illes Balears donde el Gobierno, los cabildos y los consells insulars de las Illes Balears, colaboraron con los ayuntamientos para poder sacar adelante ese proceso con muchísimo más éxito. Pero, evidentemente, es importante la colaboración institucional ahora, pero también la cooperación institucional en la inclusión. El éxito será la inclusión de las personas que ahora se regularizan, y en eso tenemos que poner el acento.

La tercera, secretaria de Estado —usted me ha oído, lo vengo diciendo ya desde otras legislaturas, cuando ya estaba en el Senado—, es que es sabido que las oficinas de extranjería tienen que ser reforzadas. Lo tenían que ser antes, lo tienen que ser ahora por el proceso que estamos viviendo y por lo que vendrá. Por tanto, tenemos que estabilizar plantilla, mejorar sus condiciones laborales, tener un servicio digno. Yo creo que en otros servicios públicos no habríamos admitido tener la situación que tenemos en las oficinas de extranjería, y eso no puede ser.

Evidentemente, como cuarta idea, TRAGSA y Correos eran una buena solución para este apoyo puntual, esos medios públicos al servicio de este proceso de regularización. Creo que es importante, pero creo que nos hemos quedado cortos. Por ejemplo, en Correos, esperábamos muchísimas más oficinas. Pondré ejemplos de mi territorio, en Baleares: en Palma solo hay una oficina de Correos; en Inca y Manacor no están, aunque son capitales de la zona; o en el caso de Formentera, donde no hay un espacio físico donde se pueda ir. Por tanto, tenemos que mejorar en estos aspectos, creemos que

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 20

tenemos que incorporar más oficinas de Correos porque es una buena idea y tenemos que mejorar en ese sentido.

Quinto, las entidades colaboradoras. Creo que insistimos mucho en este punto. Quiero reconocer el trabajo que están haciendo, darles las gracias a todas las entidades que, pese a las dudas, pese a la desinformación inicial, se han lanzado a ese proceso. Muchísimas gracias. Como al principio había problemas de acreditación y de información, me gustaría saber si se han solventado, si ya se va mejorando ese ritmo de inscripción, cuántas están colaborando ahora mismo y si están cubriendo todo el territorio estatal en este proceso. Una de las dudas que me preguntaban también entidades colaboradoras y que le pediría que analicemos con tiempo es si se van a tener que subsanar las deficiencias. Puede ser, en el caso que se dé, pero va a haber una dificultad añadida por el público al que va dirigido este procedimiento, que es la notificación. Van a recibir las notificaciones las entidades colaboradoras y después van a tener que localizar a esa persona. Ahí puede haber una dificultad y, por tanto, tenemos que ser flexibles, dar tiempo, dar más margen del que está previsto.

Como ya han comentado otros compañeros, creo que es muy positivo el caso del procedimiento de asilo, que se haya hecho paralelo para la regulación, no así con los apátridas, y los compañeros saharauis nos lo han recordado y han insistido en este tema. Tenemos que buscar una solución. Evidentemente, es necesario que los apátridas sean tratados y sería lo ideal agilizar el procedimiento y a ver si podemos trabajar en esa línea.

Punto número siete. Lamentar las mafias, por esa desidia cuando no cumplimos con las expectativas. Algunos despachos o gestorías se están forrando al cobrar por servicios que no deberían cobrar. Es una vergüenza y tenemos que decirlo claramente: se están aprovechando de esa falta de información que decíamos al principio.

Con estas puntualizaciones, quiero que quede claro un mensaje que mandamos desde nuestro grupo parlamentario: que ha sido un éxito la reivindicación para que se produzca esta regularización, que ha sido un éxito social por las entidades que lo han empujado y que va a ser un éxito para las personas que se puedan acoger. Por eso tenemos que garantizar en todo este proceso que sea el máximo posible y que nadie que cumpla los requisitos quede fuera. Ese es el objetivo y, por tanto, nos tenemos que marcar una cifra ambiciosa.

Para ir finalizando, el 30 de junio es el plazo final y tendríamos que ver si puede prorrogarse o no. Entiendo que eso depende del Pacto Europeo de Migraciones. Por ello, quiero manifestar nuestro no acuerdo con el Pacto de Migraciones, entendiendo que esa visión choca con el discurso que ha hecho hoy y que esa visión de la Europa fortaleza choca con esa visión de la Europa de derechos humanos que ha defendido usted hoy aquí.

Para acabar también, ya que usted lo ha sacado a colación, quiero hablar sobre la llegada de inmigrantes por la vía argelina. El delegado de Gobierno debe estar cansado de mis llamadas y le agradezco la paciencia, pero la acogida de emergencia que se estaba dando era inhumana. Tuvimos personas durmiendo en sótanos de garajes de Policía y en los puertos de Palma, de Formentera y de Ibiza, pero se ha ido solventando y se han puesto unas instalaciones mínimas, como unas carpas. Se va avanzando y, por ejemplo, también se ha hecho un contrato con Cruz Roja. Pero allí se marca la diferencia. Los discursos de odio que hemos oído son fruto del fracaso si no los tratamos con la humanidad que se merecen. Por tanto, quiero pedirle todos los medios necesarios y que no se permita la segregación de los menores que ya está empezando a hacer en las Islas Baleares el PP de la mano de VOX.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Pina): Muchas gracias.

Tiene la palabra su señoría, el señor Diouf, por el Grupo Socialista, por un tiempo de diez minutos.

El señor **DIOUF DIOH**: Presidente, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero mostrar nuestro reconocimiento a la magnífica labor de las entidades colaboradoras.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 21

Secretaria de Estado de Migraciones, quiero agradecer su comparecencia en nombre de mi grupo también, en un momento tan decisivo para miles de ciudadanos. Quiero comenzar reconociendo la política migratoria y humanitaria de este Gobierno, marcada por hitos cruciales. En derechos internos, coincido con usted destacando la recuperación de la sanidad universal por haber derogado el Real Decreto 16/2012; la regulación del permiso de trabajo para menores de 23 años y la ampliación del arraigo a través de las reformas del Reglamento de Extranjería. En protección internacional, las evacuaciones de urgencia en Afganistán, Líbano y Siria. Además, ante la barbarie, este Gobierno responde tanto con el operativo europeo por la invasión rusa en Ucrania como con la denuncia firme del asesinato de miles de civiles y niños en Palestina por parte del Gobierno de Netanyahu. Frente a estas atrocidades, la respuesta internacional debería ser aún más rotunda.

Sin embargo, en España nos encontramos en un tiempo en el que la oposición, lejos de ejercer una crítica constructiva, se deja arrastrar por bulos fabricados por ella misma y que difunden a través de medios y redes sociales para inocular el miedo en la sociedad. Por un lado, la ultraderecha está financiada por quienes buscan desestabilizar las democracias europeas. Por otro, la derecha tradicional asume un pacto vacío de propuestas y lleno de mentiras. Intentan elevar el racismo y el miedo a la categoría de política pública, algo que tiene difícil encaje en un Estado democrático.

Como lo ha comentado la secretaria de Estado, la prioridad nacional de VOX es el «*America first*» de Trump y una forma de hacer política mediocre e irresponsable. Frente a esto, como bien ha señalado usted, este proceso de regularización extraordinaria genera un impacto positivo directo. En primer lugar, aporta dignidad y derechos a los beneficiarios. En segundo lugar, la regularización beneficia al conjunto de la sociedad. Al integrarse en el mercado laboral regulado, los inmigrantes se convierten en contribuyentes aumentando la recaudación y aflorando la economía sumergida, evitando la devaluación salarial. Asimismo, me gustaría sugerir el desarrollo de una campaña informativa específica en sectores con alta tasa de informalidad que, desgraciadamente, afectan, sobre todo, al empleo femenino, como es el caso de las empleadas de hogar.

El Gobierno ha demostrado que existen dos modelos. Uno, el de quienes solo buscan el control de fronteras y la expulsión, lo que solo aumenta el gasto en seguridad sin aportar soluciones reales. Y, dos, el modelo de este Gobierno, que sitúa los derechos humanos en el centro, porque dar dignidad genera retorno social y económico.

Señorías de VOX, la xenofobia se alimenta de mitos que caen por su propio peso ante las estadísticas oficiales. El último relato peligroso de las comunidades autónomas gobernadas por la derecha y la ultraderecha es convertir a los inmigrantes en el chivo expiatorio del deterioro de los servicios públicos para tapar sus carencias de gestión, sus privatizaciones y su falta de inversión. Seamos claros, señores de VOX, que acaban de decir que por los inmigrantes todo se colapsa. Las competencias en sanidad, educación y vivienda son de las comunidades autónomas, y no hay excusas económicas. El Gobierno central ha transferido a las comunidades autónomas una cifra histórica, 300 000 millones de euros, casi un 50% más que en la época de Mariano Rajoy. Los presidentes autonómicos saben perfectamente cuánto aportan los trabajadores extranjeros a sus economías. Es su responsabilidad exclusiva gestionar y dimensionar su servicio público, dejando de buscar culpables fuera para tapar sus incompetencias dentro. La discriminación no solo es injusta, es un lastre económico. Según el reciente informe del Oberaxe, la discriminación laboral y educativa nos cuesta a los españoles —quédense con la cifra— 17 000 millones de euros al año, un 1,3% del PIB.

Señorías, cada vez que cerramos la puerta por prejuicios restamos riqueza a este país. El racismo nos empobrece a todos. Sin población inmigrante —quédense con ello también— España sería hoy un país pobre, más viejo y con menos futuro. La economía española depende estructuralmente de la mano de obra extranjera para mantener el crecimiento, la recaudación fiscal y la viabilidad de sectores clave. Somos necesarios para el sostenimiento del empleo. Los afiliados extranjeros a la Seguridad Social superan ya los 3 millones de personas y representan aproximadamente un 14% del total de los trabajadores en España. Sin ellos, el sistema perdería de golpe más de un décimo de sus

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 22

cotizantes. La población inmigrante sostiene sectores económicos vitales que sufren de escasez de mano de obra local. Representan casi el 45% de los trabajadores del sector del hogar y de cuidados, alrededor del 25% en la agricultura y cerca del 20% en hostelería y en la construcción. No son datos míos, pero los comparto y se pueden averiguar.

Según informe de la Oficina Económica del presidente y de la OCDE, los inmigrantes en España aportan más en impuestos y cotizaciones a la Seguridad Social de lo que consumen en servicios públicos. Hablamos de sanidad, de educación y de pensiones y generan un impacto fiscal neto positivo. Quien no entienda eso se sitúa al lado de la barbarie y del miedo que caracterizan a los fascismos. Frente al temor que algunos propagan, este Gobierno ofrece confianza con medidas que fortalecen nuestra calidad demográfica y construyen una sociedad más justa.

Este proceso de regularización no es el primero porque ha habido tres procesos de regularización gobernando el Partido Socialista con Felipe González; dos con Aznar y el penúltimo que tuvimos, que no fue un proceso de regularización, sino de normalización. Dada la situación que algunos compañeros y compañeras sufrían, pudo resolverse con más de 600 000 personas con autorización de residencia y de trabajo. En aquella época tampoco pudimos decir que España tenía dificultades y sí, las tenía, y tenía que reconocer derechos. Y tenía también que entender que las personas que se levantaban a trabajar se merecían estos derechos laborales. Además, también se reflejó en las arcas del Estado de España.

Por tanto, en primer lugar, enhorabuena al Gobierno por la valentía de asumir esta responsabilidad, porque algunos quisieron que la ILP se estancara en el Congreso cuando al principio aceptaron la legitimidad, siendo los partidos políticos que están dentro del Congreso. En segundo lugar, es también un proceso necesario porque así lo han pedido los empresarios. Y, en tercer lugar, todos estuvimos presentes en el Congreso cuando votamos los 310 diputados y diputadas en el Congreso para que siguiera la tramitación de la ILP, y en el último momento algunos quisieron que se paralizara. Hay que reconocer la valentía del Gobierno. Hay que reconocer el magnífico trabajo que están haciendo los compañeros y compañeras de las organizaciones no gubernamentales del tercer sector, y también los agentes sociales, y hay que felicitar que se siga desarrollando este proyecto, que finaliza el día 30 de junio. Esperamos que los compañeros y las compañeras puedan regularizarse con el reconocimiento de sus derechos laborales, dignificar su vida como trabajadores y, sobre todo, que sigan aumentando las arcas del Estado.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Para cerrar el primer turno de intervención de los distintos grupos, tiene la palabra su señoría, señor Marí, por el Grupo Popular, por un tiempo de diez minutos.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Cancela.

Será porque solo le ha dado tiempo a hacer la introducción, pero nos ha causado una profunda preocupación su intervención de esta mañana. Ni el argumento de los derechos humanos ni el argumento economicista le sirven. No le sirve el argumento de los derechos humanos porque ustedes, durante estos siete años de políticas equivocadas, han generado una gran bolsa de pobreza, de marginalidad y de irregularidad. Ustedes son el principal escollo para los derechos humanos de los migrantes en nuestro país porque son los que más los perjudican. Y el argumento economicista tampoco le sirve de mucho. Esto de venir aquí a decir que crecemos mucho, creamos mucho empleo, somos los mejores, pero, ¡ay!, nos ha aparecido aquí una bolsa de irregularidad, de pobreza, que no sabemos cómo ha aparecido y que hay que regularizar... No, el crecimiento económico no lo han sabido transformar. Cada vez envían más gente a situaciones de vulnerabilidad, cada año envían a más gente, un 19% más en 2025 que en 2024. **(Aplausos)**. Y comparece usted y dice esto, y comparece, por lo que yo le he oído al señor Cervera, huérfana de socios. Comparece usted también —y me permitirá decirlo con respeto el señor Diouf— huérfana de portavoz que apoye sus políticas. Porque, claro, yo en lo único en lo que puedo coincidir

con usted es en que el racismo nos empobrece. ¡Pues claro que sí! En este tipo de cosas, claro que podemos estar de acuerdo, pero hay que ir un poco más allá. Hemos de plantear una política de migraciones seria. Y usted, señora Cancela, y su Gobierno no lo han hecho.

Su intervención nos ha permitido constatar, por un lado, que su política de migraciones ha sido un fracaso, esto ya lo sabíamos. Pero, además, nos ha permitido observar que la regularización masiva de inmigración irregular que ha aprobado no se ha dirigido a ningún objetivo esperable. Se ha hecho y se está desarrollando sin ninguna planificación real. Usted ha venido aquí a hablar de vaguedades, de obviedades, de principios. Será porque era la introducción, seguramente, pero nos ha aportado muy poca visión de lo que ha acabado haciendo: una política o una regularización sin recursos, generando un gravísimo colapso, sin respeto a comunidades autónomas ni a ayuntamientos y saltándose a la torera el Pacto europeo sobre Migración y Asilo.

La regularización masiva que ustedes han aprobado es el epílogo de una política fracasada. Usted es la representante de una política fracasada en materia de migraciones. En 2018, la inmigración no era un problema para los españoles, era la preocupación número dieciséis, y con ustedes, desde hace ya varios años, la inmigración está entre las tres primeras preocupaciones de los españoles. Han convertido la inmigración —escúchame bien, señor portavoz socialista— en el principal problema de los españoles. En siete años, sus políticas incapaces han convertido la inmigración en un problema cuando no lo era. Su política de utilización partidista del drama migratorio para confrontar en lugar de concordar no ha hecho más que agravar este problema. No se puede venir aquí y decir: ¡Ah!, la política migratoria debería ser una política de Estado; y dedicar el día a día de su secretaría de Estado a actuar unilateralmente. No se puede venir aquí y decir que se quiere una inmigración legal, ordenada, que si el mercado de trabajo arriba y abajo, usando esto como una muletilla, pero lanzar el mensaje cada día de que la irregularidad tiene premio, de que la irregularidad se recompensa.

Son 370 000 entradas irregulares por vía marítima y terrestre en estos años. Su Gobierno es un chollo para las mafias que trafican con personas. Incremento exponencial —exponencial— de la irregularidad sobrevenida por las entradas en nuestros aeropuertos. Han convertido nuestros aeropuertos en una vía más de entrada irregular en nuestro país. Usted ha hecho referencia a ello. Su pasividad ha convertido el Mediterráneo en el gran escenario de operaciones de las mafias que trafican con personas con total impunidad, y encima ha venido a ponerse la medalla. Dice: No, hemos hecho aquí la primera atención. Escuche bien: en 2018 llegaron 250 inmigrantes irregulares a las costas de Baleares; el año pasado, 7300, y este año llevamos un 20% más que en las mismas fechas de 2025. Esta es la medida de su fracaso. Con ustedes el negocio de las mafias florece en Illes Balears, y la llegada de inmigración irregular es masiva porque se han dedicado a fomentar el efecto llamada y a agraviar a los países emisores cuando deberíamos estar cooperando. Su única política de inmigración en Baleares —usted lo ha reconocido— ha sido llenar de carpas los puertos de las Islas Baleares, de carpas, ¡eh! Esta es la consideración que tiene usted para la gente que se tira en patera varios días cruzando el Mediterráneo.

El efecto llamada no es el del crecimiento y el del bienestar. No, señora Cancela. Claro que los inmigrantes quieren salir de la pobreza, claro que buscan el bienestar y el progreso de Europa, de nuestro país. Es mejor ser país receptor de inmigración que enviar a la gente fuera —esto que usted llamaba bucólicamente un guiño a nuestra memoria colectiva, a nuestro pasado colectivo en materia de inmigración—. No, no. El principal efecto llamada no es ese, sino el de la irregularidad, que con ustedes tiene recompensa, y este es el descontrol migratorio al que nos han traído. Una regularización masiva que no responde a ninguna planificación ni a las necesidades del mercado laboral ni a nada de nada, porque a lo único que responde es a lo que responde esta Legislatura, a la necesidad del señor Sánchez de mantenerse en la silla. Han cambiado ustedes inmigrantes irregulares, jugando con la vida y los sueños de un mayor bienestar de todos, por la silla del señor Sánchez. En esto se resume su regularización. Usted, en diciembre del 2024 —voy a repetirme, ya se lo ha dicho el señor Cervera—, decía que no se puede hacer una regularización masiva porque el Pacto europeo sobre Migración y Asilo de la Unión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 24

Europea no permite hacer regularizaciones colectivas. Y usted venía a decirnos que, efectivamente, la figura del arraigo es muy positiva porque había permitido regularizar, a diciembre del 2024, a 300 000 personas y que, por tanto —abro comillas—, es una figura que funciona, que tiene impacto positivo, es al amparo de un procedimiento individual, singularizado, con garantías y tenemos que ir por este tipo de procedimientos para garantizar la seguridad jurídica. ¿Y qué ha pasado desde diciembre de 2024 a hoy para que su opinión haya sufrido este cambio súbito, de defender que el Pacto europeo sobre Migración y Asilo impide regularizaciones masivas a acordarlas, de defender vías y procedimientos individuales y singularizados de regularización a una regularización masiva y sin contemplaciones? ¿Qué ha cambiado?

Se lo voy a decir, señora Cancela: ha cambiado que peligraba la silla del señor Sánchez. Ha cambiado que a su Gobierno le interesaba poner la regularización y la inmigración, por interés partidista, encima de la mesa de estos periodos electorales que hemos tenido estos meses. Se pensaban que con ello obtendrían más votos y, sin embargo, cada vez que se abren las urnas ustedes pierden la confianza de los ciudadanos porque nadie les cree. Nadie les cree. Nadie les cree en nada. **(Aplausos)**. Hasta ha venido hoy —permítame decirselo con respeto— a apropiarse de la iniciativa legislativa popular que usted misma se ha saltado a la torera porque no le gustaron las enmiendas que se presentaron y porque no tenía mayoría, y dejó la iniciativa legislativa popular en dique seco y se sacó de la manga el real decreto para no escuchar a nadie. ¿Así entiende usted las políticas de Estado? Qué sarcasmo, ¿verdad?

Por tanto, su política migratoria ha sido y es un fracaso, sus apelaciones al diálogo y a hacer de las migraciones una política de Estado es un sarcasmo, y la regularización masiva aprobada, un grave perjuicio, que atiende única y exclusivamente a su interés partidista. Tanto es así que el Consejo de Estado les hace un traje: no está incluido en el plan normativo; no se ha efectuado trámite de consulta pública; desliza dudas sobre la urgencia en la tramitación y sus consecuencias; es verdad que el real decreto tiene un análisis muy detallado de impactos positivos, pero no se evalúan los negativos; no tiene un impacto presupuestario detallado en la memoria, algo sorprendente a la vista del alcance de esta norma. Oiga, es un traje, un completo despropósito. Y de todo ello le advertí nuestro grupo con anterioridad.

No es esta la política migratoria que necesita nuestro país. No podemos hacer de la regularización masiva un efecto llamada; no podemos incentivar lo que alimenta a las mafias de tráfico y trata de personas; no podemos hacer el descabello que han hecho con las tramitaciones administrativas, con...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Vaya terminando.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Acabo, señor presidente; y, si no, me lo descuenta de la última intervención.

... los responsables de extranjería y el Sindicato Unificado de Policía denunciando y advirtiendo de la imposibilidad de este proceso de regularización, con los ayuntamientos desbordados en sus servicios sociales, con la Comisión Europea recordando que las decisiones nacionales no pueden generar efectos negativos sobre el conjunto del espacio Schengen.

Se dirá que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Le ruego que vaya terminando.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Acabo, señor presidente.

Se dirá que el nuestro es un país abierto. Es verdad, es un país abierto, pero no puede ser un país sin reglas, señoría. Otra política migratoria es posible...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Señoría, no tiene la palabra.

El señor **MARÍ BOSÓ**:... y nosotros la haremos más pronto que tarde. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 25

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): No, no, ya no tiene la palabra. Reserve su intervención para el siguiente turno.

Por un tiempo de quince minutos, tiene la palabra la secretaria de Estado de Migraciones.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Moitas grazas, presidente.

Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, agradezco a todos los grupos sus intervenciones; evidentemente, a unos mucho más, por su tono constructivo, que a otros. Además, he tenido un momento donde me he acordado de ese famoso libro *Los hombres me explican cosas*. Pero voy a intentar dar respuesta a cada una de las cuestiones de la manera más rápida que pueda, sobre todo por el tiempo limitado que tengo para hacerlo.

En relación con los planteamientos que hacía el Grupo Parlamentario VOX, hay que empezar por asentar una cuestión que es evidente, y es que tenemos visiones antitéticas, contradictorias y opuestas en política migratoria: a lo que ustedes llaman buenismo, nosotros lo llamamos derechos humanos; lo llamamos integración; lo llamamos diversidad, que consideramos que es una riqueza; lo llamamos oportunidades para la vida de muchísimas personas. Y cuando habla usted de economía sumergida, precisamente lo que pretendemos con el proceso de regularización es que los puestos de trabajo de muchas personas que están en una situación de debilidad extrema o de vulnerabilidad extrema puedan aflorar, precisamente porque están en la economía sumergida, y que haya también una dignificación de sus oportunidades de vida. Hablaba usted de calidad, de temporalidad o de falta de estabilidad en el empleo, y lo que se persigue precisamente es todo lo contrario.

Hace mucho hincapié en el planteamiento de las personas que usan los servicios públicos y en que los migrantes, evidentemente, copan su uso. Verá, tenemos informes que han elaborado desde el OBERAXE, el observatorio que mencionaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista —que además depende de este ministerio y de esta Secretaría de Estado de Migraciones— en el que se dice que las personas migrantes que usan los servicios sanitarios no van más allá del 10%; muchísimo menos que los españoles y que las españolas, sencillamente porque la inmensa mayoría son personas en una edad en la que tienen una situación de salud, afortunadamente, muy favorable y porque hay muchos casos que no están en la regularidad y tienen miedo de acudir a los servicios y a las prestaciones asistenciales porque pueden incurrir a lo mejor en alguna situación de vulnerabilidad añadida. Es sintomático, además, que un grupo parlamentario y que un partido político que niega y que cuestiona la distribución del Estado de las autonomías en nuestra Constitución española haga una reivindicación tan fuerte de los servicios públicos, la mayoría de los cuales precisamente están en ámbitos competenciales de las comunidades autónomas. Por tanto, creo que es un ajuste en el discurso que quizá convendría hacer; o no, porque simplemente ustedes consideran que eso es lo que hay que comentar.

Plantean el tema de la regularización como si fuera una carta abierta. Esto no es una carta abierta, el proceso de regularización debe reunir una serie de requisitos. Se exigen requisitos que son exactamente los mismos que en cualquier procedimiento en el ámbito de la extranjería, por tanto, no hay ninguna relajación en cuanto a las exigencias necesarias para presentar los distintos documentos acreditativos. Sí es cierto que, por ejemplo, hay un documento que en algunos casos es muy difícil de conseguir, que es el del empadronamiento, porque hay determinados ayuntamientos que se están negando sistemáticamente a concederlo cuando es un derecho que tiene cualquier ciudadano o cualquier ciudadana que resida en ese municipio; sin embargo, sí se permite acreditar la residencia en ese ámbito municipal o en esa localidad a través de otros documentos o a través de otras aportaciones que lo puedan demostrar. Por lo demás, lo único que cambia en este procedimiento es que es mucho más breve en el tiempo, que los plazos son mucho más cortos, pero en absoluto hay ninguna relajación de los requisitos ni de los requerimientos que haya que aportar. Quiero decir muy rápidamente que hay un informe del Consejo de Estado —por cierto, le digo al portavoz del Partido Popular, por contestarle

ya al mismo tiempo, que no sé qué informe se ha leído usted— que viene a avalar que hemos elegido la vía correcta para poder hacerlo.

En relación con la Unión Europea —dicen que parece que hemos contravenido también el ámbito competencial o normativo de la Unión Europea—, lo único que ha dicho el comisario competente es que este era un ámbito competencial de la política migratoria de España y que, por tanto, España tenía derecho a tomar sus decisiones. Déjeme decirle y déjeme añadir que, en todo caso, no tiene ningún impacto en el espacio Schengen por la sencilla razón de que estamos haciendo una regularización con la mirada hacia atrás, es decir, son personas que están aquí en España desde antes del 1 de enero del año 2026. Es un permiso de residencia y de trabajo por un año única y exclusivamente para estar en España, no para circular por otro país de la Unión Europea, puesto que no le serviría ese tipo de permiso de residencia y estancia. Si no, tendrían que hacerlo como cualquier otro ciudadano o ciudadana españoles, con el permiso correspondiente de estancia de tres meses como turista, por lo que, al terminarlo, tendrían que volver. Así que no es en absoluto equiparable lo que está diciendo usted, no es correcto.

Creo que, con carácter general, si me permite usted, he contestado a la inmensa mayoría de las cuestiones que ha planteado. Si hay alguna otra cuestión, estaré encantada de aportarla.

Hablaba usted también, por cierto, del concepto de seguridad. En todo caso, este concepto es un elemento que forma parte también de toda política migratoria, son dos caras de la misma moneda, y en absoluto España está contraviniendo ninguno de los compromisos adquiridos ni en el ámbito multilateral ni tampoco, por supuesto, en el ámbito de la Unión Europea. Las normativas se aplican absolutamente en todos los casos. Como en cualquier proceso de regularización, sea extraordinario u ordinario, es un proceso individualizado, con un expediente exclusivo y específico para cada una de las personas, en el que se tienen en cuenta sus propias circunstancias. También lo son todas las acciones de retorno, de expulsiones o de derivaciones a los países de origen. Es exactamente lo mismo, lo que ocurre es que se hace con garantías, y también para la propia persona que está en esa situación. Evidentemente, no se están haciendo públicos porque son datos que corresponden al ámbito de la privacidad. Pero España aplica y cumple los compromisos de los que forma parte. Por tanto, la seguridad es una de las partes, evidentemente, de la política migratoria. A nosotros nos gusta más hablar del buenismo, como usted lo llama, que no es otra cosa que los derechos humanos.

En cuanto al Grupo Parlamentario Vasco, primero, quiero agradecerle el tono constructivo y, sobre todo, las preguntas concretas que me van a permitir contestar algunas cuestiones concretas, porque, efectivamente —en eso sí que le doy la razón al portavoz del Partido Popular—, me he entretenido demasiado en la primera parte. No era consciente de que tenía un tiempo establecido de treinta minutos, y no como otras veces, que no tenemos tiempo limitado, aunque el presidente me lo había recordado. En todo caso, sí quisiera decir que es cierto que, sobre todo en esta fase que vamos a afrontar inmediatamente, tiene que ser una fase paralela al proceso de regularización que podamos llevar a cabo con esa visión de la integración. La visión de la integración tiene que ir necesariamente de la mano de los territorios, del ámbito local, por supuesto, y también del ámbito autonómico. Si no lo hacemos así, de abajo arriba, no seremos capaces de poder conseguir esa pasarela de integración, que al final es lo que persigue todo el mundo.

Precisamente, la semana pasada tuve oportunidad de estar en Euskadi, donde nos reunimos con la mayoría de las instancias de su Gobierno, de los distintos Gobiernos locales también, de las diputaciones forales, y muy pronto vamos a crear esa subcomisión de Trabajo con el Gobierno de Euskadi para poder hablar y seguir dialogando en el ámbito de política migratoria, donde, por cierto, uno de los puntos es el proceso de regularización y también la posible integración. Por tanto, creo que ese es el camino que vamos a abordar y el que queremos abordar.

En relación con el modelo migratorio de España, nosotros estamos convencidos de que no estamos haciendo improvisación del modelo migratorio. Los distintos pasos que hemos dado tienen un sentido. Se empezó con el Pacto Europeo sobre Migración y Asilo.

A nosotros nos hubiera gustado que hubiera sido otro el pacto, nos hubiera gustado otra mirada en ese pacto, pero también es cierto que en ese momento era el único que se pudo consensuar y suscribir entre todos los países. Sabíamos quiénes venían después a las Presidencias consecutivas y sabíamos lo que podía pasar. Por tanto, aprovechamos el momento político. Leer los momentos políticos creo que también es una oportunidad que hay que saber aprovechar.

En ese modelo, el primer paso importante que creo que dimos, y lo dimos de una manera muy consensuada, fue la reforma del reglamento de extranjería. Es prácticamente un reglamento nuevo, en el que no solamente se incorpora determinada normativa europea, directivas a las que estábamos obligados y cuya transposición no se había hecho. Luego también se ha adecuado la figura del arraigo, y eso lo hemos hecho cuando hemos estado gobernando unos y otros porque hemos visto que el impacto que tiene es tremendamente positivo. Corregimos algunas deficiencias que tenía el arraigo socioformativo y que se venían reivindicando desde hacía tiempo y se han ampliado incluso las figuras del arraigo con una reducción de los tiempos y con una simplificación de los procedimientos. Creemos que el impacto del arraigo es tremendamente positivo y es la regularización en el día a día. Esa es nuestra apuesta. Por tanto, sí creemos que tenemos una herramienta muy potente, que ningún otro país de la Unión Europea tiene, para la regularización en el día a día de manera permanente, constante y de forma individualizada.

La regularización extraordinaria no significa que sea colectiva, es individual —creo que es un matiz muy importante—, porque las solicitudes son individualizadas y los procedimientos son individualizados. Por tanto, la posición no ha cambiado en absoluto. Aquí también contesto a lo que planteaba el Grupo Parlamentario Junts. Nosotros en aquel momento considerábamos —en el contexto que teníamos encima de la mesa, pues acabábamos de aprobar un Reglamento de Extranjería que no entró en vigor hasta mayo del año pasado— que teníamos ahí un marco estable, sólido, permanente en el tiempo para poder responder a las distintas situaciones de irregularidad administrativa. ¿Qué es lo que ocurre? Pues ocurre que estaba en tramitación en este Congreso una iniciativa legislativa popular. Y me sorprenden algunas intervenciones, porque —y además lo saben ustedes perfectamente— hemos dialogado con absolutamente todos los grupos parlamentarios que quisieron dialogar. Nos sentamos, tuvimos muchas reuniones y hubo grupos parlamentarios que dijeron tajantemente que no querían sentarse a hablar de cómo conseguir o lograr un consenso sobre el texto. El Grupo Parlamentario VOX, evidentemente, dijo que no. En cuanto al Grupo Parlamentario Popular, si no recuerdo mal, lo que se nos trasladó o lo que se trasladó a través del Grupo Parlamentario Socialista es que no querían hablar o negociar nada hasta que no se llegara a la fase de comisión. Eso fue lo que se nos trasladó en todo momento. Así fueron las cosas y así las estoy contando. Están aquí el resto de los grupos que puede corroborarlo.

Por tanto, nunca nos negamos a hablar y nunca nos negamos a buscar soluciones. De hecho, tal es el acuerdo al que se llegó en esa negociación aquí, en este ámbito parlamentario, que por eso hay una doble vía en cuanto al acercamiento a este procedimiento excepcional o extraordinario de regularización. Por un lado, se puede aportar un contrato de trabajo o un compromiso laboral, como ocurría en los procesos de regularización anteriores, que era la manera en que se hacía; por otro lado, se ha complementado con la otra vía, que es el espíritu de la iniciativa legislativa popular, que es, sobre todo, el de atender aquellas situaciones de personas que, por las situaciones que fuera, por sus circunstancias, no podían acceder a la regularidad si no era a través de permitirles aportar algún otro tipo de documentación. Siempre tiene que haber una causa, eso fue lo que dijimos; siempre tiene que haber un nexo causal que poder aportar al procedimiento administrativo para poder acceder a la regularidad. Y eso es lo que hemos conseguido en el texto. Por tanto, no hay ninguna contradicción entre lo que dijimos en un momento y lo que dijimos después. Creímos entonces que era una enorme oportunidad y que se estaba dando respuesta, además, a una demanda de la sociedad civil organizada, amparada por muchísimas organizaciones, instituciones y por la sociedad civil, que encajaba en nuestra política migratoria y que podíamos dar, de alguna manera, respuesta a esa demanda organizada y

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 28

a esa demanda social. Y eso en absoluto es incompatible, porque este proceso tiene un límite muy acotado en el tiempo, con unos plazos muy breves.

Una vez que termine este proceso, el procedimiento normal y adecuado del día a día, el que corresponde, es el que establece el reglamento de extranjería a través de las distintas figuras del arraigo. Además, hay, como dije antes, más de 700 000 —750 000— autorizaciones que están en marcha para poder concederse, y creemos que es un bagaje muy importante desde el año 2022 que nos dice que es una herramienta que está funcionando. La regularización responde a la vulnerabilidad específica de determinadas personas. Y una cosa muy importante: esta regularización pone el foco en algo que no consideramos un colectivo —no me gusta emplear la palabra «colectivo», sino personas en circunstancias excepcionales—, como es el caso de las unidades familiares. En otras regularizaciones se podía dar el caso de que el padre o la madre podían tener un permiso de regularidad y, sin embargo, los niños y las niñas quedaban en situación de irregularidad. Pues también estamos conceptuando esa idea de la unidad familiar para que tengan oportunidades de inserción y de integración. Creo que, en ese sentido, respondemos. Se puede llamar buenismo; nosotros creemos que es la política migratoria humanista que hay que hacer, y de eso sí es verdad que estamos absolutamente convencidos y no tenemos ningún problema en hacerlo diferente a lo que están haciendo otros países. Creemos que además es una identidad del país al que nos debemos, y creo que la inmensa mayoría del pueblo español piensa exactamente lo mismo.

Hablaron ustedes también en algunas intervenciones —lo comentaba usted, pero también lo comentaron el portavoz de Esquerra y el portavoz de Junts— sobre la cuestión de la cooficialidad de las lenguas o la importancia que pueden tener el vasco, el catalán o el gallego. Lo planteamos así o está recogido así por una razón. No podemos olvidar que, en principio, el permiso que se otorga por un año, tanto de residencia como de trabajo, puede ser para trabajar en cualquier parte del territorio del Estado. Por tanto, creemos que encaja mucho mejor después, cuando se habla de prórrogas, de renovaciones, cuando ya permaneces en un determinado sitio, cuando vas a seguir estando en ese sitio y puede aportar en positivo. Esa lectura me parece que es la correcta, nunca resta, sino que es una aportación en positivo que demuestra que hay una integración en cuanto a la posibilidad de incorporarse a esa comunidad de la que ya forman parte y que es un requisito que aporta en positivo. Por tanto, la explicación es esa, porque el planteamiento es que puede ser para todo el territorio y nos pareció que era, quizá, más oportuno plantearlo en esa otra fase, donde ya hay un mayor arraigo o una mayor demostración de este.

En relación con algunas dudas o algunas cuestiones que planteaba sobre campañas informativas, etcétera, he de decirles que siempre, desde el primer momento, hemos insistido mucho en que se informaran a través de la página web del ministerio, porque estaban circulando muchos bulos y mucha desinformación. En esa página está colgada desde el primer momento mucha información al respecto. Hoy precisamente hemos actualizado esas cien preguntas y respuestas más constantes sobre el proceso de regularización. Ya hemos dictado criterios interpretativos, y sacaremos otros más posiblemente esta semana o a principios de la que viene, y, sobre todo, estamos en contacto permanente con las entidades colaboradoras, a las que quiero agradecer muchísimo su trabajo, así como a los ayuntamientos, las entidades locales y las comunidades autónomas.

En todo caso, hay algunas cuestiones que me quedan pendientes y que contestaré en el turno posterior, aunque será mucho más breve que este.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Reitero que nos ajustemos a los tiempos, dado que a las tres de la tarde empieza el Pleno e intentaremos acabar antes.

En este momento arranca el segundo turno de intervención de los grupos y tiene la palabra su señoría, el señor García, del Grupo Parlamentario VOX, por un tiempo de tres minutos.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señor presidente.

Como cuestión previa, quiero señalar al portavoz de SUMAR, que se ha referido a los rubios, que el turismo supone el 45 % del PIB de las Islas Baleares y más del 40 % del total de la economía balear. Si quiere, aproveche usted e ilumine a esta comisión sobre cómo pretende reemplazar, eliminando el turismo, ese 45 % del PIB balear y el 40 % del total. Por favor, si es tan amable, nos ilustra usted.

Y gracias también por verbalizar respecto de esos dos mil que dice usted —y no son dos mil, son muchos más, son siete mil, dándole la cifra—, que cuarenta y ocho horas y terminan en la península, concretamente en mi región, en la Comunidad Valenciana. Esto es lo que le pasa a usted: solidaridad de cuarenta y ocho horas, solidaridad de pancarta y camiseta, pero el problema para los demás. Lo dicho, Sun Tzu tenía razón: cuando tu enemigo se equivoca, no lo detengas, no lo molestes. Ustedes continúen por esa senda.

Al señor Diouf le digo que, por favor, sea tan amable de leerse el informe de la Fundación Disenso, que desmonta por completo de manera tajante y explica con datos la falsa realidad de que la inmigración ilegal supone un beneficio para cualquier país. Léaselo, si es usted tan amable. Le invito a ello.

Señora secretaria, la Policía Nacional —no nosotros, la Policía Nacional— denuncia que se están validando penales sin pasar por ellos, es decir, no pueden justificar ni asegurar que esos penales sean reales. Usted en su primera intervención hablaba de la diáspora de los jóvenes, como si fuese algo pasado. El problema es que los jóvenes se siguen marchando ahora. Y se marchan jóvenes cualificados, mientras que importamos precariedad. Los que hacen negocio con todo esto son las ONG y las mafias. Esos son los que están haciendo negocio con la inmigración ilegal. Y sí existe un efecto llamada desde hace años. Tanto es así que han provocado que incluso en Europa se haya dado un giro de 180 grados hace poco y se hable ya de la remigración. Es decir, en Europa se está diciendo que esa regularización masiva va a traer consecuencias muy graves. Además, actualmente se ha detectado la llegada a España de personas de otros países aprovechando el coladero que ustedes han provocado y del que las mafias se están lucrando.

Termino, señor presidente. Nosotros no pedimos privilegios; solamente estamos pidiendo justicia, ley y orden. Pedimos cerrar la puerta de una vez al desorden y acorralar y acabar con las mafias, con la ilegalidad, la impunidad y aquellos que han convertido la inmigración en un negocio político contra los españoles. Y se lo voy a decir: España tiene el derecho y el deber de defenderse, y nosotros vamos a estar ahí, sin pedir perdón ni permiso, porque la Unión Europea ha comenzado a despertar, el Reino Unido ha comenzado a despertar, como en los tiempos de Churchill, y España empezará a despertar y a recordar el peso que siempre ha tenido en la historia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Vidal, por el Grupo Plurinacional SUMAR, por un tiempo de tres minutos.

El señor **VIDAL MATAS**: Veo que la ironía no es su fuerte. Voy a intentar buscar otro recurso literario. Puede ser la metáfora: matar la gallina de los huevos de oro. Es eso lo que hacen. Usted ha dicho que nos saturan los servicios públicos, pero le diré que los servicios públicos en las Illes Balears no se saturan por las personas migrantes, se saturan por el exceso de turismo. Esa es la realidad. Sobre nuestras carreteras, la gente que llega en patera desde Argelia no lo hace en coche; y estoy bajando el nivel al suelo para que usted lo entienda. Creo que se tendría que decir que las Illes Balears son solidarias. Pero algunas políticas de las Illes Balears, inducidas por ustedes, hacen que no seamos solidarios con la gente que recibimos de Argelia. Y respecto a la mayoría de la gente que se va desde Ibiza, lo hace hacia París, hacia Francia, por un tema lingüístico. La migración está cambiando, y a lo mejor algún día discutiremos con ustedes, si tienen algún principio básico sobre derechos humanos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 30

Al portavoz del Grupo Popular, al señor Marí Bosó —al que respeto más por su inteligencia—, solo quiero recordarle que el señor Aznar también hizo una regularización con muchísima gente: ahí están los datos de esa regularización. Espero que la Secretaría de Estado nos dé los de esta y que sean superiores; ese mi deseo. En las Islas Baleares hablamos de que son unas 7000 las personas se están acogiendo a este proceso ahora mismo. Esos son los últimos datos que vi publicados en prensa, pero no conocemos los datos reales. La estimación de alguna ONG habla de 17 000 personas. Ya sé que es complicado hacer un cálculo sobre el impacto global, señora secretaria de Estado, pero me gustaría que lo intentara, porque, si no, nos referimos a impactos o números que genera la ultraderecha, sin ningún tipo de rigor científico. Por tanto, se los pido a usted, que debe ser la fuente más informada. Y también le agradecería que habláramos de inclusión.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra su señoría, el señor Diouf, por el Grupo Socialista, por un tiempo de tres minutos.

El señor **DIOUF DIOH**: Quiero terminar reiterando los agradecimientos.

También quiero trasladar lo siguiente al Partido Popular: ¿Desde cuándo le ha interesado la inmigración? **(La señora vicepresidenta segunda, Franco González: Desde siempre)**. Me gustaría saberlo por su respuesta, que nos hablen de cuándo han tenido políticas migratorias. En 2008, con la famosa crisis, hubo tantos inmigrantes como españoles que se marcharon del país. ¿Cómo gestionaron el país? Tuvieron dos mayorías absolutas. ¿Qué hicieron con los inmigrantes? ¿Qué mejoraron? Absolutamente nada. Este Gobierno sí es consciente de la realidad migratoria y está trabajando para que los compañeros y las compañeras puedan obtener la documentación. A raíz de ello, ha habido reformas del Reglamento de Extranjería que están dando su fruto y este proceso de regularización también va a seguir dando sus frutos.

Al compañero de VOX quiero decirle que las ONG, sinceramente, no son mafias; decir eso es faltar a la verdad. Están atendiendo a las personas que pueden estar en la necesidad. Los que dicen que hay un proceso de regularización masiva es porque no han leído el real decreto. Ahí no figura una regularización masiva. Es un proceso de regularización extraordinario y temporalizado. Para la derecha y la ultraderecha en estos últimos años la referencia siempre ha sido Meloni. Habéis dicho en comisión y también en el Pleno que si gobernáis se aplicarían las políticas de Meloni. ¿Se han dado cuenta de que últimamente no hablan de ello? Porque gobernar no es estar en la oposición. Para poder desarrollar políticas hay que contar con los países de origen, con los países de tránsito y, al mismo tiempo, desarrollar políticas de cooperación. Y este Gobierno sí lo está haciendo, está trabajando en ello. Lo que deberíais hacer es reconocer los derechos de las personas que se están regularizando. No es un coladero, porque hablamos de personas que han entrado en España antes de 2026. Exigíais antecedentes penales y también las personas van a aportar sus antecedentes penales.

¿Cuál es su problema? ¿Qué les hemos hecho? ¿Por qué hablan tan mal de los inmigrantes? Si cogemos a diez personas entre los diputados tanto de la derecha como de la ultraderecha, seguro que han tenido familiares que se han ido; y no me vengáis con la moto de que se iban con el contrato en la mano, eso es falso. Las migraciones seguirán existiendo y lo que debemos hacer es trabajar conjuntamente, si es posible, en una política que pueda ser de Estado para poder atender a las personas que están conviviendo aquí con nosotros, porque eso es el siglo XXI. Miren, la vida da muchas vueltas, da muchísimas vueltas.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Marí, por el Grupo Popular, por un tiempo de tres minutos.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 31

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señor presidente.

Señor Diouf, no le puedo permitir que usted confunda las cosas ni que diga que nosotros vamos contra los inmigrantes ni cosas parecidas. Nosotros hemos expresado, con la mayor humildad, qué opinión nos merece la política migratoria que se ha desarrollado durante estos ocho años y qué opinión nos merece el procedimiento de regularización masiva que ha aprobado el Gobierno unilateralmente. Lo hemos expresado como mejor hemos sabido; criticando, es verdad, porque partimos de una política migratoria diferente a la que plantea el Gobierno. Nuestro anhelo sería que el Gobierno volviera a las políticas migratorias serias que en algún momento también ha hecho el Partido Socialista, pero ya nos hemos dado por vencidos en ese interés.

Si usted entiende, señora secretaria, que el país abrumadoramente respalda su posición y no se cree el CIS de Tezanos, tenemos un problema. Si la mayoría de los españoles consideran que hoy la inmigración es un problema, es debido a su política de estos ocho años. Que usted afirmara en su momento que una política de regularización masiva era imposible y contraria al Pacto Europeo de Migraciones y Asilo, eso es así. Que usted en aquel momento nos quisiera convencer de otra cosa, es posible; y ahora nos quiere convencer de lo contrario. Pero yo creo que conviene que no nos hagamos trampas al solitario. Usted ha sido parlamentaria: donde mejor se debaten las cosas es en sede parlamentaria, en el Congreso, donde había planteada una iniciativa legislativa popular, en fase de enmiendas y ponencia, aún no de comisión. Era donde nos teníamos que sentar a hablar. Creo que eso no perjudica a nadie; al revés, es donde hay que hacerlo.

Pero, fíjese, respetar al Parlamento vale para la fase de ponencia, para la fase en comisión, para la que sea, pero también vale, cuando el Congreso dice que se rechaza la regularización masiva que ustedes han aprobado, para hacerle caso. Cuando el Congreso dice por mayoría que retiren de forma inmediata el real decreto, hay que hacerle caso. ¿No le parece a usted muy grave no hacer caso a lo que aprueba el Congreso por mayoría?

Y, señor Vidal, yo también aprecio su inteligencia. Pero, mire, aquí la principal diferencia es esa: las regularizaciones hechas por el Gobierno del Partido Popular con José María Aznar precisaban como condición una oferta de trabajo. Y en estas no tanto; se ha abierto la vía mucho más a otro tipo de condicionantes.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Gracias.

Tiene la palabra la señora Cancela, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a todas y todos los que han intervenido. Les agradezco, por supuesto, el tono, aunque discrepemos en los contenidos. Creo que el tono también es importante, como el respeto mutuo y que esta casa debe ser siempre el ejemplo de ello.

Muy brevemente, en primer lugar, no me gustaría dejar de referirme a algunas cuestiones que se plantearon en el anterior turno de palabra, porque, si no, da la sensación de que quedan en el aire.

Se hablaba de las oficinas de extranjería; en concreto, de la necesidad del refuerzo de las oficinas de extranjería. Es verdad que cuando modificamos el reglamento de extranjería hubo una apuesta muy importante sobre refuerzo de efectivos en las distintas oficinas de extranjería. Precisamente por eso, por el volumen de trabajo ingente que aún viene derivado de cuando se tramitó el gran número de expedientes al amparo de ese nuevo marco normativo del reglamento, las oficinas de extranjería no están participando tan activamente en este proceso; únicamente algunas oficinas están para la recepción de las solicitudes, no para tramitar, porque precisamente hay trabajo que es necesario adelantar, o, por lo menos, sobre todo, resolver los arraigos que se habían solicitado. El Ministerio de Política Territorial ha elaborado un plan de choque específico o un plan especial de actuación que se está llevando a un ritmo muy alto. Creemos que es bueno dimensionar los recursos, y, aunque este proceso de regularización esté recayendo fundamentalmente sobre este ministerio, estamos trabajando conjuntamente con otros muchos. Y sabemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 32

que ese refuerzo sobre el personal que se ha hecho es el inicio, que tiene que seguir manteniéndose y siendo constante en el tiempo.

Nos parecía muy importante que no se incidiese en la brecha digital en cuanto a las personas que pudieran acceder al proceso de regularización. Por un lado, está la vía telemática y, por otro lado, también era importante que existiera una red de oficinas físicas, donde personas que no tienen el certificado digital o no quisieran acudir a alguna de las entidades o colegios habilitados para poder acceder a la vía telemática pudieran hacerlo de forma presencial. Fíese, nosotros empezamos, entre el sistema de oficinas de Seguridad Social y las oficinas de Correos, con 371 oficinas y ahora hay 441 en todo el territorio. Y es un proceso vivo: se irán abriendo a medida que sean necesarias y que nos planteen que es necesario cubrirlo. Por tanto, creemos que esta respuesta también está viva, es inmediata y lo vamos a seguir manteniendo.

Va a ser posible subsanar deficiencias. En cuanto se pide subsanación, se suspenden los plazos, así que toda la garantía. Todo el mundo tendrá una resolución, no va a haber silencio negativo. Cualquier persona que haya presentado una solicitud tendrá una resolución, en positivo o en negativo. Por tanto, tranquilidad en este sentido.

Respecto al plazo para presentar las solicitudes, que es el 30 de junio, aún nos queda un mes y poco. Ya nos va quedando menos, pero hasta el 30 de junio incluido lo pueden presentar. Y luego el procedimiento sigue, habrá que resolver. Son tres meses, como máximo, para resolver desde que planteas la solicitud, y, si se suspende el procedimiento porque es necesario requerir, evidentemente el plazo se amplía hasta que eso se cubra.

Respecto al tema de los antecedentes penales, me gustaría pedir que seamos rigurosos en el planteamiento. Los antecedentes penales no se pueden obviar. Los antecedentes penales y los informes policiales forman parte del procedimiento normalizado de cualquier gestión que se haga en extranjería cuando se trata de algún permiso de estancia, residencia o trabajo. Por tanto, la persona que no pueda acreditar los antecedentes penales o informe policial no será sujeto u objeto de notificación de resolución positiva. Creo que esto es importante, no seguir gestando estas cuestiones, porque no es así, porque es imposible; es el propio sistema, el procedimiento. Le digo que no es así porque conozco el procedimiento y, además, es mi responsabilidad. No es así.

En relación con el tema de los apátridas o la apatridia —no quería dejar pasar la cuestión—, en un momento determinado, en alguno de los textos que circularon y se manejaron durante todo el proceso, sí se recogía esa posibilidad. Pero es cierto que una de las cuestiones que nos señaló en su informe el Consejo de Estado es que la apatridia tiene un estatuto jurídico propio, que está regulado en un real decreto específico y que, por tanto, entendía que no podía ser objeto de esta regularización, sino que debía ser objeto de la normativa aplicable. Otra cuestión es que no estemos previendo ni dialogando sobre distintas posibilidades que se puedan dar para intentar solventar esa ralentización que a veces hay en los procedimientos y que ponen a las personas en una situación de vulnerabilidad o expectativa que va más allá de lo deseable. Pero, en todo caso, somos sensibles a los planteamientos que se están haciendo en ese sentido.

En cuanto a Baleares y a decir que ustedes han montado allí unas carpas, como si eso fuera despectivo o peyorativo en relación con la dignidad de las personas, saben ustedes perfectamente —además, deduzco que conocen muy bien las Islas Baleares por como hablan, incluso algunos de ustedes, señorías, coinciden en las portavocías— que en el caso concreto de Baleares también hay un problema relativo a disposición de capacidad, de recursos físicos o espacios. Y eso lo hemos solventado hablando con las autoridades portuarias: se han establecido las carpas. Pero es verdad —y creo que también hay que decirlo— que las personas que en Baleares acuden a nuestro sistema de acogida o ayuda humanitaria son derivadas rápidamente a península, que su permanencia allí no es ni de cuarenta y ocho horas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Gómez Piña): Le rogaría que fuera terminando.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 561

19 de mayo de 2026

Pág. 33

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE MIGRACIONES** (Cancela Rodríguez): Por supuesto, al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, querido amigo Luc, y a todas las personas que integran el Grupo Parlamentario Socialista, quiero decirles que en ningún momento me he sentido sola. No he tenido esa sensación en ningún momento. Y creo que defender una determinada política migratoria con esta perspectiva de derechos humanos es lo que corresponde en un mundo como en el que estamos viviendo. Creo que España se define en el mundo en este momento, entre otras muchas cosas, también por la política migratoria, y es lo que nos hace diferentes. Y muchas veces, cuando vamos al ámbito multilateral, después de hablarte de cuestiones formales en las intervenciones y ya bajamos los micrófonos, todo el mundo viene a preguntarnos cómo lo estamos haciendo, cuál es nuestro planteamiento, y, por cierto, quieren venir a España a ver nuestro sistema de acogida. Su Santidad el papa va a venir a ver nuestro sistema de acogida. Ha hecho declaraciones en favor de la política migratoria de España, y creo que no es sospechoso su santidad.

Por último, y para terminar —no puedo dejar de hablar del CIS de Tezanos, ya que se menciona reiteradamente—, me llama muchísimo la atención lo que dice el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y es que entre las primeras preocupaciones de los españoles y españolas está el tema de la migración. Claro, luego le preguntas a la persona concreta cómo te afecta a ti, personalmente, y está en séptimo lugar. Por tanto, significa que el clima de crispación y confrontación y los discursos de xenofobia, de no buscar un espacio de diálogo respecto de la política migratoria genera este tipo de discursos y esta mirada, sobre todo, de demonización y ligando a las personas migrantes con la inseguridad, la delincuencia y otro tipo de situaciones respecto de lo que sí me gustaría decir que, si hablamos de responsabilidad, asumamos cada uno la que nos corresponde, sobre todo, cuando decimos que somos partidos de Estado.

Finalmente —permítame, señor presidente, no puedo dejar de expresarlo—, dice que es muy importante tener en cuenta los acuerdos que se toman en el ámbito de las Cámaras legislativas, en el Congreso de los Diputados y el Senado; hay que hacerle caso, me decía usted. Bueno, también hay que hacer caso cuando se aprueban normas con rango de ley orgánica, y por una inmensa mayoría cualificada, y, sin embargo, después se recurren al Tribunal Constitucional. **(El señor Marí Bosó: ¡Sí se puede, hombre! ¡Solo faltaría!).** ¡Hay que hacerle caso, señoría! ¡Hay que hacerle caso! **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la secretaria de Estado de Migraciones por su compartición.

Muchísimas gracias a todos.

Señorías, damos por concluida la comisión.

**Eran las dos y veintidós minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.